INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO	SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ ESTUDIO	SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO
OBJETO:	**2026R-465 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), BOTIQUINES, DOTACIÓN DE BOTIQUINES, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE AREAS, EXTINTORES, RECARGA DE EXTINTORES, EQUIPOS Y SERVICIOS MÉDICOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO, BUSCANDO EJECUTAR Y CUMPLIR CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
PRESUPUESTO OFICIAL	**CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000)**
FECHA DE EMISIÓN:	ABRIL DE 2026

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás que modifiquen, aclaren o sustituyan.

Tabla de Contenido

Contenido

I. Introducción 2

II. Análisis del Mercado: "Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de estos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso". 2

III. Análisis de la Oferta y Demanda: "revisión de las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares" 16

IV. Características del proceso de contratación y propuesta económica 23

V. Entorno Internacional "Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes" 25

VI. Marco Regulatorio 31

VII. Aspectos Técnicos 32

VIII. Aspecto Comercial 51

IX. Indicadores financieros 61

X. Análisis de Riesgo 68

XI. Conclusiones 73

I. Introducción

EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, a través del Despacho de la Secretaría General del Municipio, y en función a lo contemplado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, publicada en el portal único de contratación, www.contratos.gov.co, el pasado 30 de diciembre de 2.013 modificado el 27 de Febrero de 2.014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente para los procesos de ***Selección Abreviada con Subasta Inversa.*** Se requiere que los estudios previos o en la información soporte de estos, se realice un estudio del sector que, en el caso concreto, debe, acopiar información suficiente las condiciones contractuales para el asociado, además de verificar la idoneidad para satisfacer la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo siempre con los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

De acuerdo con lo anterior, la entidad el siguiente análisis del sector, teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP www.contratos.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Camara de comercio de Cúcuta http://www.cccucuta.org.co/

*II. **Análisis del Mercado**[1]: "Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de estos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso".*

El apartado económico sobre el cual se encuentra enmarcado el presente proceso de contratación de Selección Abreviada con Subasta Inversa a celebrar, es el del sector de Servicios, en el que se destacan, los programas y proyectos que robustecen y perfilan a cúcuta hacia una senda productiva, equitativa e incluyente. lo anterior se encuentra apalancado en los servicios de apoyo para el suministro de elementos de protección personal (epp), dotación de botiquines, recarga y adquisición de extintores, equipos y servicios médicos de primeros auxilios y material pedagógico, Y demás elementos de seguridad provistas para el Municipio de San José de Cúcuta.

[1] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :* https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

Estos planes de la entidad son tipificados de forma diferenciada y agregadamente bajo la nomenclatura de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme[2] CIIU, identificación el cual, bajo las características del presente proceso de contratación, se divide bajo un segmento denominado:

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR[3]: Este segmento económico comprende las actividades de comercio al por mayor en las que se realizan las acciones de reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales y a otros mayoristas, o la actuación como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías**.** También incluye el comercio al por menor, el cual consiste en la reventa de mercancías o productos nuevos o usados, destinados exclusivamente para su consumo o uso personal o doméstico. Los productos que se venden se limitan a los denominados bienes de consumo, y por lo tanto, no abarcan los productos que no se suelen vender al por menor, como: cereales en grano
, minerales, maquinaria industrial, productos químicos, etcétera.}

En esta agrupación económica el cual presenta la sub-denominación, División 47, que se encuentra compuesta por las actividades de reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas.

- **Actividad 4759:** Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados; incluye:

 El comercio al por menor de enseres y aparatos de uso doméstico n.c.p.
 El comercio al por menor de extintores.

- **Actividad 4774:** Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados; incluye:

 El comercio al por menor de elementos de seguridad y señalización industriales.

- **Actividad 4799:** Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.; incluye:

 El comercio al por menor de productos de todo tipo, realizado por medios distintos de los incluidos anteriormente como las ventas directas y ventas realizadas por vendedores a domicilio, venta mediante máquinas expendedoras y a cambio de una retribución o por contrata.

Estas actividades mencionadas se encuentran inmersas en la división terciaria o de Servicios de la economía, el cual, incluye aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento, dinamización y mejoras en los distintos segmentos de la economía. Al respecto, es preciso indicar, que las organizaciones privadas o públicas que intervienen en este renglón económico no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios, que buscan articular un sin

[2] Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
[3] De acuerdo a la clasificación CIIU del DANE en su cuarta adaptación, el segmento se denomina ***COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS;*** pero, para efectos característicos del presente proceso de contratación, se abrevió únicamente ***a COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR***

número de proyectos sociales y económicos que promocionan el progreso de la región. Además, se incluyen subsectores como comercio, transporte, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, cultura, espectáculos, la administración pública y entre otros.

Clasificación análoga: Sector de servicios**:** Corresponde al sector terciario de la economía, mencionado anteriormente

Importancia del Sector: En la literatura económica las actividades tipificadas como Servicios, tienen una relevancia importante, toda vez que es considerado un reglón generador de progreso socioeconómico. Si se aterriza este concepto a los registros nacionales, se observa, que este segmento es apalancador del crecimiento del producto; que, de conformidad con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, evidencian que su peso es de sin igual relevancia, según los últimos reportes, aporta un poco más del 68% en la producción agregada nacional, y el 82% en el consolidado de Norte de Santander. Lo anterior evidencia el especial interés de las entidades territoriales, en el fortalecimiento de estas actividades conducentes del sector, necesarios en la gestación de desarrollo en la sociedad.

Agentes que trasversales

MINCIT	Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Entidades relacionadas con el proceso de contratación

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	- Secretaría General
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	Agencia Nacional de Contratación Pública (Selección abreviada con Subasta Inversa)
SECTOR EMPRESARIAL	Proveedores de bienes y servicios del orden nacional y regional inscritos en plataforma de SECOP II

Participes del proceso de contratación pública:

- Municipio de San José de Cúcuta (Secretaría General).
- Colombia Compra Eficiente – Organismo Rector de la Contratación Pública de Colombia.
- Oferentes del proceso de contratación.
- Contratistas y/o Proveedores de bienes y servicios (Ejecución).

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Frente a lo previo, el artículo 2° de la constitución política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los

intereses generales en el mismo sentido destaca que Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. El artículo 4 de la ley 489 de 1998 señala que son Finalidades de la función administrativa, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política.

Con respecto a ello, acorde a lo normado en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "le corresponde prestar al Municipio prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"; de la norma de raigambre Constitucional en precedencia, se colige que la Entidad Territorial tiene la obligación de coordinar los programas de la Administración Central tendientes a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos mediante el cumplimiento eficaz de la constitución, las leyes y las normas vigentes. En este sentido, el Municipio de San José de Cúcuta, a través del Plan de Desarrollo 2024-2027: Cúcuta, Perseverante, Segura y Productividad, se establecieron los lineamientos estratégicos de política pública, cuyo contenido visibiliza los objetivos, metas, prioridades de carácter social, educativo, económico, cultural y ambiental, propios de la gestión Municipal en el territorio. En función de esto, el presente proceso de contratación, se estructuró técnica, jurídica, económica y comercialmente, con el propósito de 2026R-465 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), BOTIQUINES, DOTACIÓN DE BOTIQUINES, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE AREAS, EXTINTORES, RECARGA DE EXTINTORES, EQUIPOS Y SERVICIOS MÉDICOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO, BUSCANDO EJECUTAR Y CUMPLIR CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Por ello, y función a los lineamientos establecidos por el organismo rector de contratación pública, Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de contratación, describe las condiciones más relevantes del mercado a nivel general, enfatizado al sector económico relacionado conforme a los bienes y servicios estipulados en este. Esto con el propósito de satisfacer necesidad planteada en los documentos contractuales, conforme a las condiciones técnicas, regulatorias, y demás aspectos que puedan incidir en su desarrollo.

De la misma manera, el presente documento tiene por objetivo la realización una descripción del entorno desde la perspectiva macroeconómica, donde su balance permite una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual. En este sentido, la importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, *La Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta* en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación[4]

Dado lo anterior, el presente documento está distribuido de la siguiente forma: en primer lugar se establecen las condiciones del objeto a contratar y por las cuales se enmarca el desarrollo del documento; en segundo lugar, se realiza el análisis macroeconómico

[4] Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente.

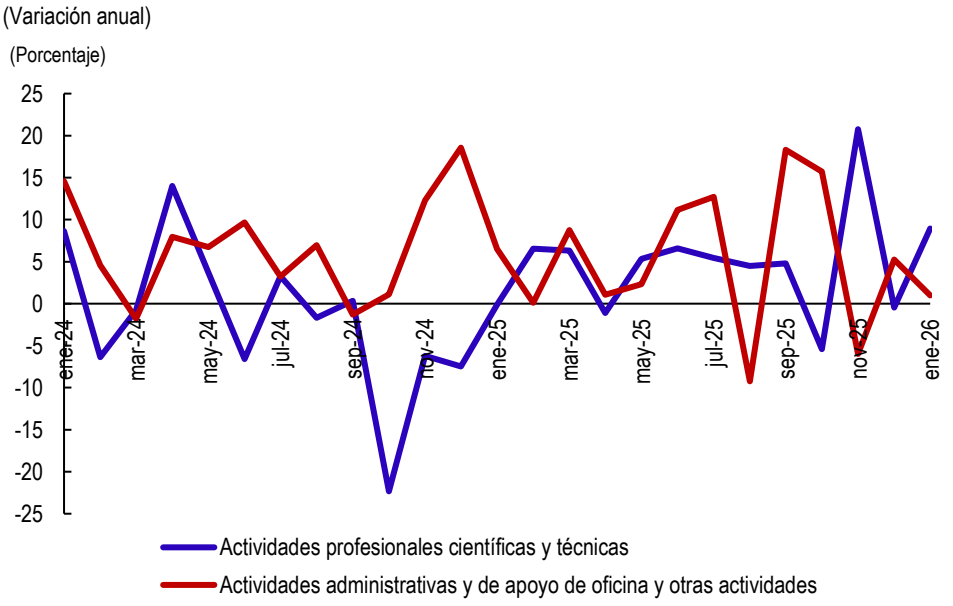
de la economía colombiana la cual permite delegar el estado actual a nivel económico, social y financiero del mercado colombiano; en tercer lugar; con base en lo indagado en el punto anterior se define el mercado objeto del estudio, en esta sección se realiza el análisis microeconómico del sector definiendo la oferta y la demanda y los aspectos generales que componen el sector a nivel: económico, técnico, regulatorio, entre otros; en cuarto lugar, luego de estudiar el sector y subsector para los casos donde aplique, se realiza el análisis financiero y se definen los indicadores como requisito habilitante para el proceso a adelantar. Con base en lo previo, se presenta el análisis del sector.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO (VARIABLES AGREGADAS)

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

El suministro de información proveniente de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el cual, es un instrumento mediante el cual se construye información de corto plazo sobre la evolución del sector servicios en el agregado nacional; en esta medición metodológicamente en lo referente a la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. De la misma manera, y entre otros aspectos, se desagrega el comportamiento de los ingresos nominales y la inclusión de las variables como la variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación. En este sentido, el reporte más reciente de la entidad evidencia, que, **en enero de 2026** quince de los dieciocho de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales en comparación con el mismo periodo del 2025.

Gráfico 1
Nacional. Variación en los ingresos nominales de las Actividades profesionales científicas y técnicas



Fuente: DANE, elaboración propia

La información desagregada de los Ingresos nominales totales para el subsector muestra que, en enero de 2026, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron un crecimiento del 8,5% en los ingresos nominales (influenciado por la buena dinámica de los ingresos por servicios prestados). A pesar de ello, el componente de personal ocupado su comportamiento fue opuesto, toda vez que se evidenció un descenso del 3,9%, en la que particularmente estuvo explicado por notorias caídas en los segmentos de Personal temporal directo (-7,8%), Personal ocupado sin agencias, y Personal permanente (-1,7%).

Cuadro 1.
Nacional. Variación anual del personal ocupado por tipo de contratación, en las actividades profesionales, científicas y técnicas, y Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

(Variación anual)

Actividades profesionales científicas y técnicas						Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades					
Periodo	*Personal ocupado sin agencias*	*Personal ocupado total*	*Personal permanente*	*Personal temporal directo*	*Temporal por agencias*	*Periodo*	*Personal ocupado sin agencias*	*Personal ocupado total*	*Personal permanente*	*Personal temporal directo*	*Temporal por agencias*
ene-25	5,2	3,8	-7,9	14,8	-17,7	ene-25	-7,6	-7,5	-8,6	-6,1	1,1
feb-25	4,0	2,1	-5,8	11,1	-22,7	feb-25	-7,0	-7,0	-8,6	-4,4	-2,5
mar-25	4,2	2,5	-4,5	10,3	-19,4	mar-25	-7,2	-7,2	-8,8	-4,4	-6,9
abr-25	5,1	3,0	-4,2	11,6	-23,2	abr-25	-8,2	-8,2	-8,1	-8,4	-4,2
may-25	6,2	5,0	-3,1	12,6	-10,9	may-25	-8,3	-8,2	-8,2	-8,5	-1,5
jun-25	5,6	3,7	-3,2	11,5	-21,6	jun-25	-7,6	-7,5	-7,9	-7,0	-3,0
jul-25	3,8	2,2	-4,2	9,0	-19,7	jul-25	-6,6	-6,5	-8,0	-4,2	1,2
ago-25	4,5	3,0	-3,9	9,9	-17,6	ago-25	-6,9	-6,7	-7,7	-5,7	13,1
sep-25	5,4	3,9	-2,2	10,2	-17,2	sep-25	-5,9	-5,3	-6,6	-4,7	43,8
oct-25	4,7	3,1	-1,0	8,1	-19,1	oct-25	-5,7	-5,2	-5,2	-6,5	35,5
nov-25	-1,1	-1,9	-2,4	-0,4	-13,0	nov-25	-4,4	-4,4	-3,9	-5,3	-3,0
dic-25	-2,6	-3,5	-1,5	-3,3	-17,8	dic-25	-3,0	-3,1	-3,2	-2,7	-8,2
ene-26	-2,0	-2,7	-0,8	-2,7	-16,5	ene-26	-4,0	-3,9	-1,7	-7,8	8,3

Fuente: DANE, elaboración propia

Por otra parte, los registros para las actividades profesionales científicas y técnicas se observó un aumento del 8,9% en los ingresos totales nominales, revirtiendo el bajo de desempeño del mes previo. Aunado, los registros de la cuantificación de las categorías de contratación dinámica reflejaron un balance decreciente en los dos últimos meses del 2024; la información más actual indica que la continuó en la senda negativa, reportó para el primer de la actual vigencia un descenso del 2,7%, explicado por contracciones en la contratación de personal Temporal por agencias (-16,5%), Personal directo (-,2,7%), Personal ocupado sin agencias (-2.0%), y Personal permanente (-.,8%).

ÍNDICE DE CONFIANZA COMERCIAL

La Encuesta de Opinión Empresarial desarrollada por el Centro de Investigación Económica y Social de Fedesarrollo, muestra el balance en el corto plazo sobre la percepción y conocimiento del sector empresarial sobre el comportamiento de la economía, en particular, lo relacionado con la dinámica comercial e industrial; esto con el objetivo de hacer medible el desempeño agregado, de modo que permita elaborar pronósticos del aparato productivo nacional. Con respecto a ello, el boletín más reciente de la entidad mostró, que, en **enero de 2026,** que el Índice de confianza comercial (ICC) fue del 26,0%, lo que significó una reducción de 8,2 puntos porcentuales en el desempeño de la actividad económica comercial; esto con respecto a lo visualizado en el mes previo, cuando fue del 17,8%.

Cuadro 2
Nacional. Índice de confianza comercial

(Variación anual)

Componente	2025		2026
	Enero	Diciembre	Enero
	Porcentaje		
Percepción de la situación económica actual de empresa o negocio	32,5	49,0	45,0
Nivel de existencias	3,6	11,5	-3,5
Expectativas de situación económica para el próximo semestre	35,9	16,0	29,4
Índice de Confianza Comercial - ICCO	**21,6**	**17,8**	**26,0**

Fuente: FEDESARROLLO, elaboración propia

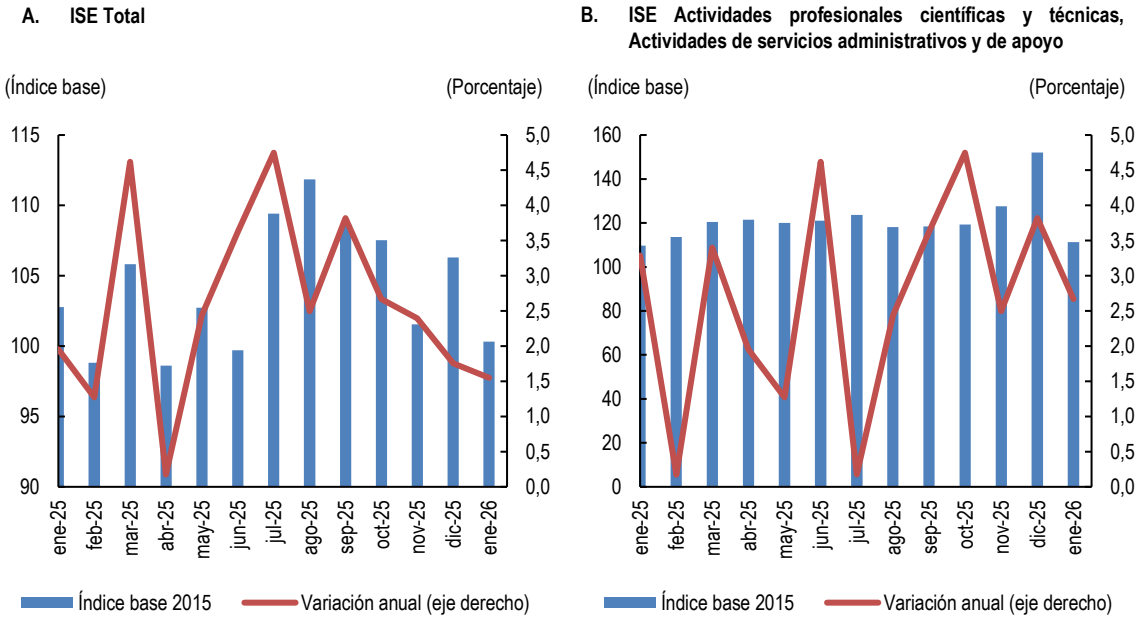
El desempeño desagregado muestra que la baja dinámica en la percepción de los empresarios se gestó el incremento de 10,9 pps en el nivel de existencias y una reducción de 3,9 pps en las expectativas de la situación económica para el próximo semestre, compensado parcialmente por un aumento de 3,0 pps en la percepción de la situación económica

actual de la empresa o negocio. Frente al mismo mes del año anterior, el ICCO aumentó en 8,5 pps (ICCO mayo 2024: 12,5%). De otro lado, el Índice de Confianza Industrial (ICI) se situó en 6,1% para el mes de mayo de 2025, mostrando un incremento de 6,4 pps frente al mes anterior (ICI abril 2025: -0,3%). La variación mensual positiva de la confianza industrial en mayo se explicó por un incremento de 6,7 pps en las expectativas de producción para el próximo trimestre, un aumento de 6,4 pps en el volumen actual de pedidos y una reducción de 6,0 pps en el nivel de existencias. Frente a mayo de 2024, el ICI se incrementó en 11,5 pps (ICI mayo 2024: -5,4%).

ÍNDICE DE SEGUIMIENTO DE LA ECONOMÍA

El índice de seguimiento a la economía del DANE es una operación estadística realizada de manera mensual, que refleja de forma sintética la evolución más completa en el corto plazo de la actividad económica del país, a través del análisis agregado y heterogéneo de los principales indicadores de cada renglón de la economía. Los resultados más coyunturales para el consolidado nacional en su serie original evidenció un avance importante en el conglomerado productivo del orden nacional; en particular, en **enero del 2026** el índice base se ubicó en 100,3 puntos, marcando no solo un incremento, sino también, una expansión en el producto en un 1,5% con respecto a la dinámica observada un año atrás.

Gráfico 2
Nacional. ISE total y ISE de Información y comunicaciones



Fuente: DANE, elaboración propia

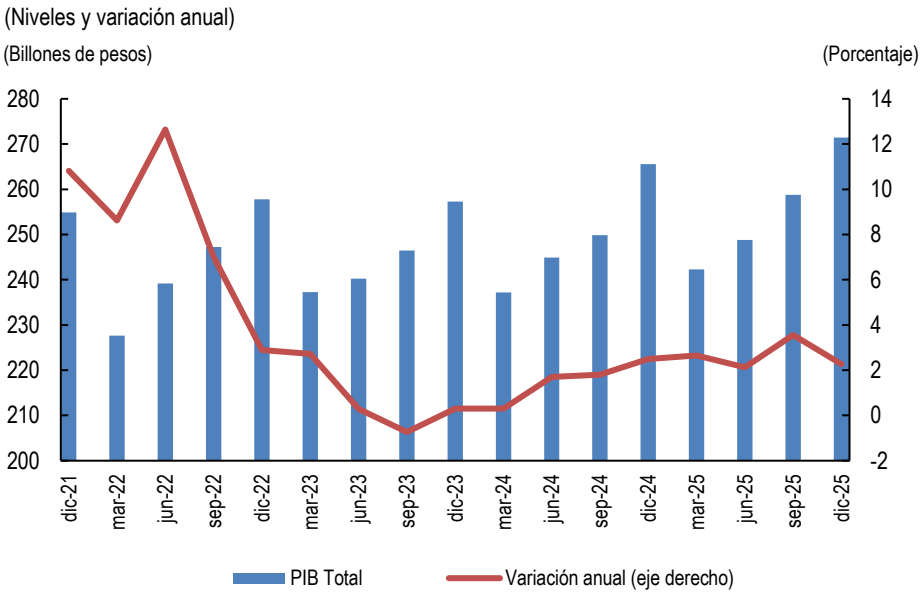
La anterior dinámica descrita se dio por buenos progresos en las actividades terciarias, toda vez que en su orden crecieron en un 2,7%, influido especialmente por el ascenso las actividades de Administración pública, salud, defensa y otras actividades sociales (4,5%); Servicios públicos y domiciliarios (3,1%), Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida (2,6%), Información y comunicaciones (1,9%), Actividades inmobiliarias, y Actividades profesionales, científicas y técnicas (1,5%). Dentro del sector, las actividades financieras y de seguros fueron se contrajeron en el orden del -1,3%.

Por su parte, el balance en los sectores primario y secundario no fue positiva; en la primera, el segmento agropecuario continuó en la senda negativa, al punto que se observó una caída del 2,4%, mientras que en el Industrial manufacturero y de construcción el descenso fue del 1,0%.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), construye información trimestral de la actividad económica, en la que, a través de las cuentas nacionales, muestra la síntesis sobre el comportamiento agregado en la economía en el corto plazo por medio de las cuentas nacionales trimestrales, en relación con los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción a precios constantes. Los registros más coyunturales muestran que luego de la buena dinámica del tercer trimestre del 2025 (variación positiva del 3,6%), en los últimos tres meses del año el Producto Interno Bruto en su serie original se expandió a un ritmo del 2,3%, en comparación con lo observado en el mismo periodo del año previo; este dato evidencia la producción en bienes y servicios por valor de 271,4 billones de pesos.

Gráfico 3
Nacional. Producto interno bruto



Fuente: DANE; elaboración propia

Según el reporte de la información desagregada de la Entidad, las Actividades económica que más contribuyen al comportamiento del valor agregado, se ubican en el siguiente orden: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Por el contrario, la información disponible muestra una contracción en las siguientes líneas productivas: actividades mineras, qué decrecieron en un 2,9%, seguido por, Construcción (-2,5%), Información y comunicaciones (-1,2%), y el renglón agropecuario cuyo descenso fue del -0,4%.

Cuadro 3
Nacional. PIB por actividad económica
(Variación anual)

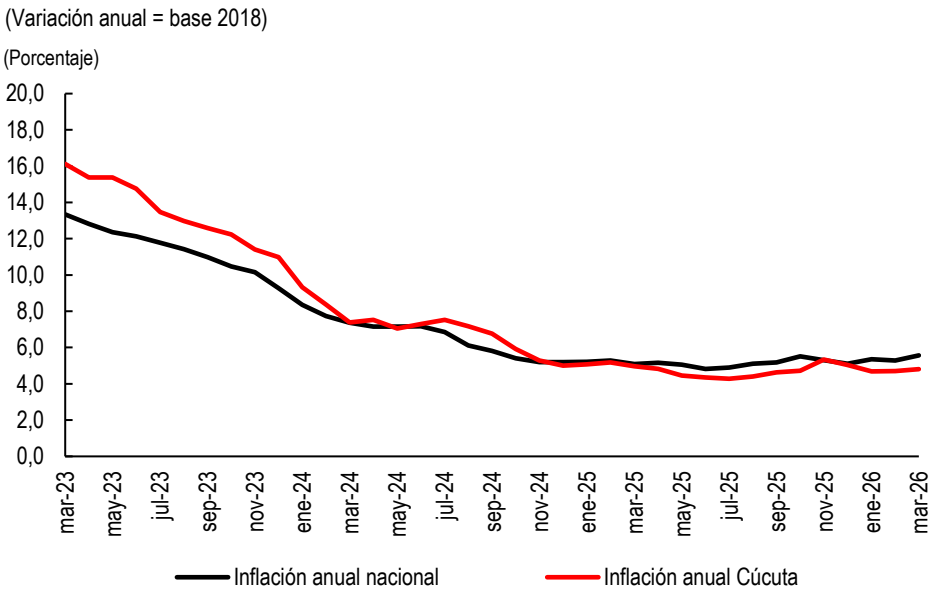
Actividad económica	Tasas de crecimiento interanual			
	Serie trimestral móvil			
	I-2024 I-2025	II-2024 II-2025	III-2024 III-2025	IV-2024 IV-2025
Agropecuario	6,5	3,6	2,4	-0,4
Explotación de minas y canteras	-5,6	-10,3	-5,7	-2,9
Industrias Manufactureras	1,4	0,8	4,1	1,0
Suministro de electricidad, gas y agua	-1,3	1,1	2,3	2,9
Construcción	-3,1	-3,4	-1,5	-2,6
Comercio al por mayor y al por menor	3,8	5,8	5,6	3,4
Información y comunicaciones	0,6	2,9	1,9	-1,2
Actividades financieras y de seguros	3,3	2,8	4,3	0,7
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	2,1	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,2	1,5	1,1	1,5
Administración pública, defensa, educación y salud	3,7	1,7	8,0	4,8
Actividades de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicio	15,5	7,6	5,7	11,5

Fuente: DANE; elaboración propia

INFLACIÓN

Los registros sobre el Índice de Precios al Consumidor divulgados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística reflejaron, que, en **marzo del 2026** (Gráfico 8), a nivel nacional la variación interanual de la cesta básica de bienes y servicios creció en un 5,56% en comparación con el registro de un año atrás. Este dato evidencia la dinámica reduccionista del factor, sin embargo, su balance se ubicó aún por encima de la meta dictaminada por el Banco de la República (+-3%). Con respecto a ello, los sectores que impulsaron la inflación por encima del promedio nacional fueron Restaurantes y hoteles (9,92%), Salud (7,87%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (6,75%), seguidos por el componente de Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,27%),y los Bienes y servicios diversos (6,09%). Por el contrario, seis divisiones se mantuvieron por debajo de la media, destacando el comportamiento moderado en las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,23%), Información y comunicación (4,73%), Transporte (4,61%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,15%), Prendas de vestir y calzado (2,61%) y, por último, Recreación y cultura (2,38%), que registraron los incrementos más bajos del periodo.

Gráfico 8
Nacional y Cúcuta. Inflación anual al consumidor



Fuente: DANE; elaboración propia.

Por su parte, los registros para Cúcuta reflejan que, en comparación con dato del año pasado, el factor de inflación anual al consumidor de **marzo de 2026 fue del 5,01%** (Cuadro 3), siendo este inferior a lo visualizado en el promedio nacional. La dinámica del último reporte en la capital de Norte de Santander discriminado por segmentos de bienes y servicios reveló qué, el rubro de mayor crecimiento en el costo medio fue el de Restaurantes y hoteles, el cual, en términos interanuales creció en un 9,70%; a este registro le siguieron, Salud (9,27%), Bienes y servicios diversos (7,25%), Educación (7,21%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,01%),

Alimentos y bebidas no Alcohólicas (6,71%), Información y comunicación (5,81%), y Prendas de vestir y calzado (5,70%); estas en su conjunto superaron el costo medio registrado a nivel nacional.

Por su parte, y aunque en una menor proporción, los segmentos crecieron, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,93%) y Recreación y cultura (1,35%).

Cuadro 4
Nacional y Cúcuta. Variación IPC anual según divisiones de gasto

(Porcentaje – Base diciembre 2018 = 100)

Bienes y servicios	mar-26	
	Nacional	Cúcuta
Alimentos y bebidas no Alcohólicas	6,27	6,71
Bebidas alcohólicas y tabaco	6,75	6,33
Prendas de vestir y calzado	2,61	5,70
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	4,15	2,93
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	5,23	3,25
Salud	7,87	9,27
Transporte	4,61	1,35
Información y comunicación	4,73	5,81
Recreación y cultura	2,38	1,64
Educación	7,54	7,21
Restaurantes y hoteles	9,92	9,70
Bienes y servicios diversos	6,09	7,25
Total	**5,56**	**5,01**

Fuente: DANE; elaboración propia.

SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

De conformidad con el Decreto 1469 de 2025 "Por medio del cual se fijó el salario mínimo mensual legal para el 2026, el presidente de la República de Colombia dentro de sus funciones constituciones, y ante la ausencia de consenso en la comisión tripartita de negociación entre las centrales obreras y los gremios de la producción, se estableció la cifra en la suma de **UN MILLON**

SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905); este registro exhibió un incremento del 23% (equivalente a $327.405) con respecto al ingreso base en el 2025; este entró en vigor a partir del primero de enero de la presenten anualidad.

Por su parte, de conformidad de acuerdo con el Decreto 1470 de 2025, el respectivo aumento del auxilio de transporte se incrementó en un 24,5% respecto a la cuantía del año previo, lo que significó que para la presente anualidad la cuantía se estableciera en $249.095. Con base en lo previo, un trabajador dependiente y que esté subordinado con 30 días trabajados, en términos nominales y con la incorporación del auxilio de transporte devengaría la suma de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00)**, cifra que corresponde contempla los descuentos de ley referentes a salud y pensión.

Cuadro 6
Nacional. Evolución salario mínimo legal mensual vigente

(Evolución)

Año	Salario Mínimo	Variación/Incremento	Acuerdo
2014	616.000	4,5%	Decreto
2015	644.350	4,6%	Decreto
2016	689.455	7,0%	Decreto
2017	737.717	7,0%	Decreto
2018	781.242	5,9%	Decreto
2019	828.116	6,0%	Consenso
2020	877.803	6,0%	Decreto
2021	908.526	3,5%	Decreto
2022	1.000.000	10,7%	Consenso
2023	1.160.000	16,0%	Consenso
2024	1.300.000	0,12%	Consenso
2025	1.423.500	9,0%	Decreto
2026	1.750.905	23,0%	Decreto

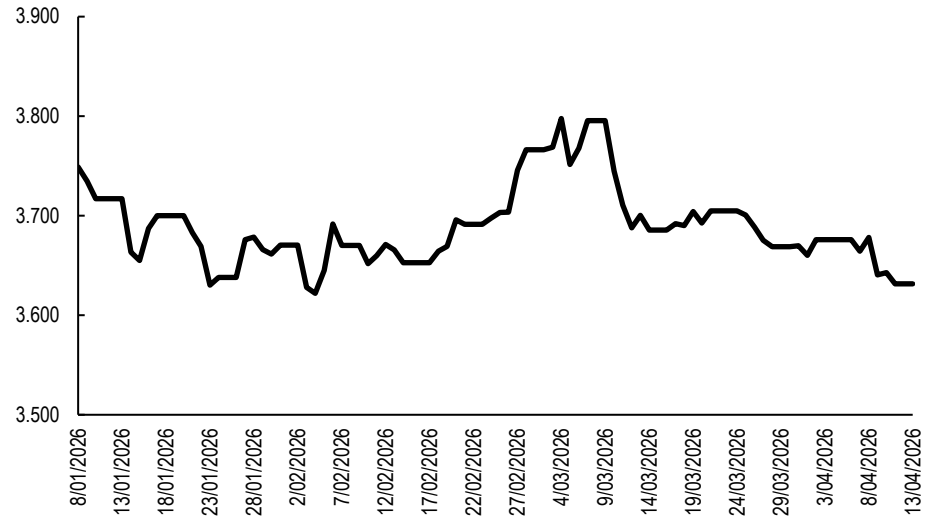
Fuente: Presidencia de la República de Colombia; elaboración propia

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

Por su parte, la Tasa Representativa del Mercado, la cual es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal que se pactan para el cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC) entre las 7:30 a.m. y la 1:00 p.m. En esta se incluyen únicamente las negociaciones directas de moneda legal colombiana a cambio de dólares de Estados Unidos de América. Las operaciones con monedas diferentes no se incluirán aun cuando se haya hecho la respectiva conversión. Esta tasa se expresará en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América.

Gráfico 5
Nacional. Tasa representativa del mercado

(Serie diaria de pesos colombianos por cada dólar americano)
(Pesos colombianos)



Fuente: Banco de la República; elaboración propia

Los registros más recientes muestran el dólar cerró la jornada al alza, mientras los operadores aumentaron las apuestas sobre un recorte de tipos de la Reserva Federal en diciembre tras el último informe de empleo. De acuerdo con los registros de la tasa de cambio divulgada por el Banco de la República la cotización del dólar en Colombia cerró el viernes 10 de abril de 2026 con una cotización fijada en $3.642,93, marcando un incremento de 2,30 pesos con respecto a la dinámica del día previo; al respecto, el diario la República la divisa registró a la fecha un precio mínimo de$3.624 y un máximo de $3.650. Para esa hora, se registraron 1.443 movimientos por un valor de US$913 millones. Por su parte, la TRM fijada para el 13 de abril de 2026 se ubica en 3.631,49 pesos

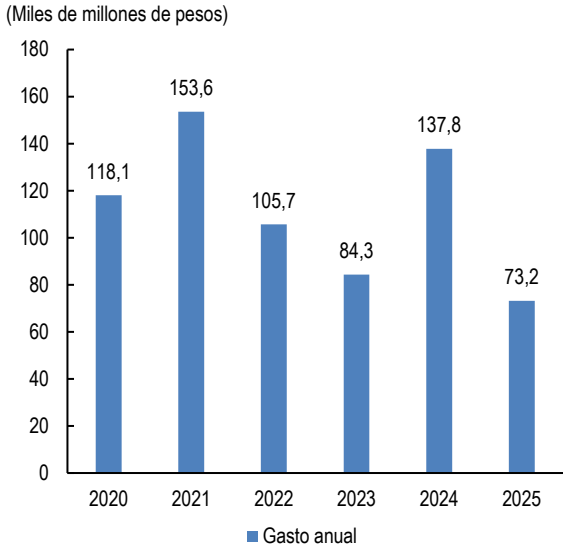
III. Análisis de la Oferta y Demanda[5]: "*revisión de las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares"*

De acuerdo con la información obtenida por la Agencia de Contratación Estatal, Colombia Compra Eficiente, en lo referido con el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), el balance obtenido de la Demanda y Oferta de procesos de contratación categorizados según la Clasificación de bienes y servicios UNPSC de la Naciones Unidas del proceso de contratación, reflejó que, en la plataforma SECOP II, y con naturaleza competitiva, a nivel nacional, se han ejecutado desde el 2020 la cuantía de 4.360 contratos, cuyas sumas globales ascendieron a 672 mil millones de pesos. El año de mayor dinámica fue el 2021, en ese periodo, se realizaron adquisiciones por valor de 153 mil millones de pesos a través de 747 contratos. En lo corrido del 2025 se han ejecutado 246 contratos cuyas cifras que alcanzan los 73,2 mil millones de pesos.

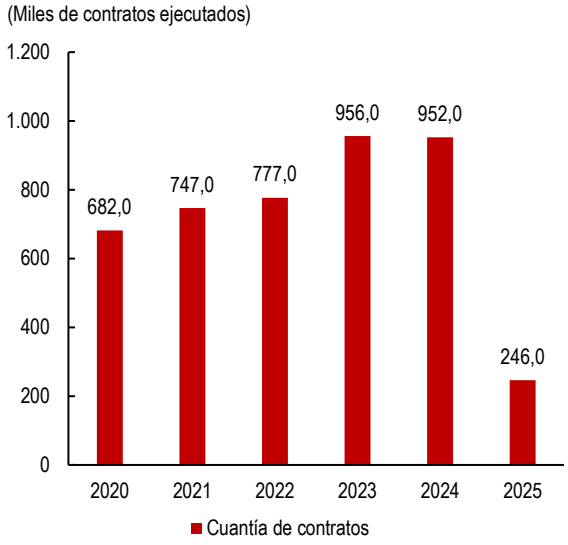
Gráfico 7
Nacional. Gasto anualizado y número de contratos según clasificación UNPSC del proceso de contratación

(Niveles y variación anual)

A. Total, gasto anual monetario



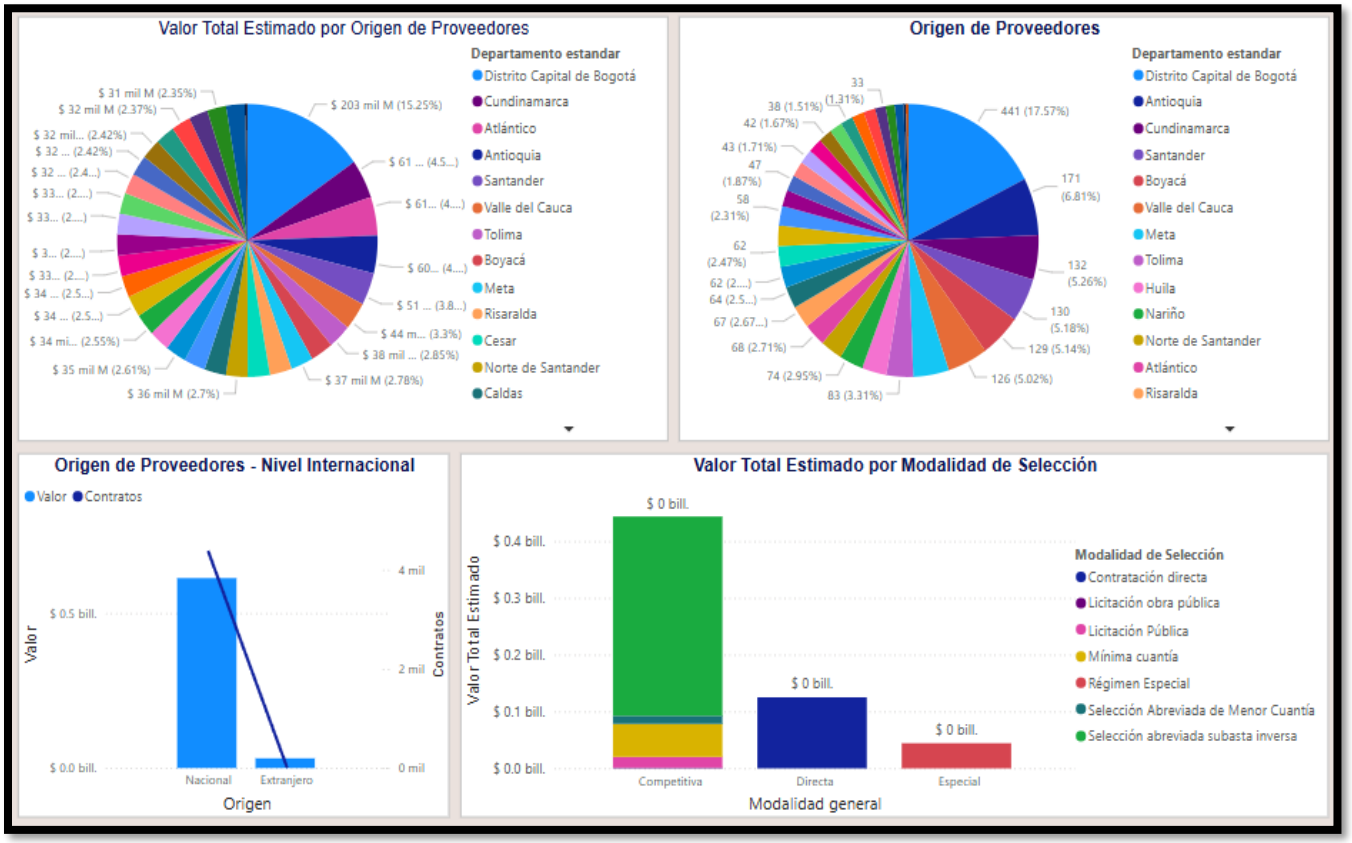
B. Total, contratos



Fuente: MAE-Colombia compra Eficiente; elaboración propia

Comportamiento del gasto

[5] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13:* https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf



Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia
Notas: [1]Procesos de adquisición por naturaleza competitiva en SECOP II. [2]Los registros mencionados hacen relación a la clasificación UNSPSC del presente proceso de contratación.

Bajo estos registros, la modalidad de mayor representación para la adquisición de este tipo de bienes es la Selección abreviada con subasta inversa, cuyas compras de bienes y servicios ascendió a 84 mil millones de pesos; por Mínima cuantía las adquisiciones desde que se tienen registros por 42 mil millones de pesos. Por su parte, poco más del 30% de la totalidad de contratos ejecutados por SECOP II se realizaron bajo este procedimiento en todo el territorio nacional. Frente a esto, a nivel nacional existen 691 proveedores, y se ubican mayormente en el Distrito Capital de Bogotá, cuyo aporte al consolidado total es del 30%, le siguen Antioquia y Valle del Cauca, Cundinamarca y Santander), cuyos aportes conjuntos escalan al 20%. En Norte de Santander hay 23 proveedores registrados en SECOP II, y desde que se contabiliza la información, han ejecutado 54 contratos con cifras cercanas a 6 mil millones de pesos.

Respecto a la información desarrollada previamente, se observaron potenciales proveedores que pueden satisfacer la necesidad tipificada en el apartado técnico del proceso.

Análisis de la oferta

Para la obtención de la muestra de la información de potenciales oferentes del proceso de contratación, se tomó una muestra de dos bases potenciales, Cámara de Comercio de Cúcuta y el portal SECOP; las cuales permitieron visibilizar las empresas que potencialmente pueden satisfacer la necesidad contemplada en el apartado técnico del proyecto; las entidades citadas presentan como principal actividad las actividades de prestación de bienes y servicios logísticos (Insumos y demás artículos para oficina) de según clasificación UNPSC; esta son posicionan como organizaciones base para la gestión comercial y financiera del presente documento.

MUESTRA DE PROVEEDORES SEGÚN PROCESOS Y BASES EMPRESARIALES

ÍTEM	CIUDAD	NIT	RAZÓN SOCIAL
1	BOGOTÁ D.C.	900198941	EQUIPOS FUEGO & RESCATE S.A.S
2	BOGOTÁ D.C.	901341884	INTEGRA DE COLOMBIA SAS
3	BOGOTÁ D.C.	830145023	GESCOM SAS.
4	BOGOTÁ D.C.	901006957	D&S EMPRESARIALES SAS
5	BOGOTÁ D.C.	860045541	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR SA
6	BOGOTÁ D.C.	900784483	DISTRIBUCIONES EYG SAS
7	BOGOTÁ D.C.	900405496	COMERCIALIZADORA LA GEMA
8	BOGOTÁ D.C.	901045608	SUMINOF S.A.S.
9	BOGOTÁ D.C.	900830516	SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS
10	IBAGUÉ	900292222	FUTUROOFFICE DEL TOLIMA S.A.S.
11	TUNJA	1049642246	COMERCIO LA ROCA
12	BOGOTÁ D.C.	901302518	ALSAVA SAS
13	BOGOTÁ D.C.	900568704	DISTRIBUCION Y SERVICIO S A S
14	BOGOTÁ D.C.	900916649	C I WARRIORS COMPANY SAS
15	CALI	805013342	COMERCIALIZADORA MUNDIAL DE DEPORTES SAS
16	BOGOTÁ D.C.	901114836	COMPAÑÍA MAYFER SB SAS
17	BOGOTÁ D.C.	900975479	MILITARY INDUSTRIES SAS
18	MEDELLÍN	8028884	ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS
19	BOGOTÁ D.C.	800089897	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.
20	CÚCUTA	60285973	DISTRIBUIDORES IMPERIAL
21	CÚCUTA	1090446717	JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR
22	CALI	800078360	REDOX COLOMBIA S.A.S.
23	BUCARAMANGA	13848603	RBCJOCUB
24	BOGOTÁ D.C.	900156826	OFIX SUMINISTROS Y LOGISTICA SAS
25	COTA	830073623	KEY MARKET SAS
26	BOGOTÁ D.C.	830001338	SUMIMAS S A S
27	CALI	901346888	GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S
28	BOGOTÁ D.C.	830145023	GESCOM SAS.
29	CALI	805019312	FERREPLASTICOS CALI S.A.S.
30	MEDELLÍN	900026709	CESAR TABARES L & CIA S.A.S
31	CALI	901154680	HNOVA INGENIERIA SAS
32	BUGA	900832259	SOLUCIONES EMPRESARIALES OCUPACIONALES S.A.S.
33	CALI	900749681	TEXSEGIN S.A.S.

34	BOGOTÁ D.C.	860524077	SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S
35	CALI	805024933	SUMINISTROS Y SERVICIOS TECNICOS SAS
36	ITAGUÍ	811010839	IBEROTEC SAS
37	ENVIAGO	811010978	AMERQUIP SAS
38	SABANETA	811016504	AUTOMATIZACION Y PESO SAS
39	SINCELEJO	823004536	COMUNICACIONES DEL CARIBE SAS
40	PAIPA	826000777	AGROAMIGOS SAS
41	BOGOTÁ D.C.	900049425	COMERCIALIZADORA MCALLISTER SAS
42	BOGOTÁ D.C.	830012045	AMCOL INGENIERIA LTDA
43	BOGOTÁ D.C.	830018535	FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA SAS
44	BOGOTÁ D.C.	830021236	AMERICAN DENTAL ARDENTAL SAS
45	BOGOTÁ D.C.	830032436	INTEXUS S.A.S
46	BOGOTÁ D.C.	830032950	TECNOWELD S.A.
47	BOGOTÁ D.C.	830039332	COLECCION INDIGENA SAS
48	BOGOTÁ D.C.	830044867	INGEBOMBAS SAS
49	BOGOTÁ D.C.	830047538	MAKROCENTER SAS
50	FUNZA	830051519	V&S COMERCIAL SAS
51	BOGOTÁ D.C.	830054364	SIGN SUPPLY SA
52	BOGOTÁ D.C.	830064049	ANDREC CORPORATION S.A.
53	COTA	830066209	PUENTES GRUAS Y POLIPASTOS HANSECOL SAS
54	BOGOTÁ D.C.	830070243	NS DENTAL SAS
55	BOGOTÁ D.C.	830071139	FABEGA SAS
56	BOGOTÁ D.C.	830090229	KAZARCOL LTDA
57	BOGOTÁ D.C.	830098612	EVCOL SAS
58	BOGOTÁ D.C.	830100004	TOTALMEDIKS SAS EN REORGANIZACION
59	BOGOTÁ D.C.	830103910	ANDREC SURGICAL SA
60	BOGOTÁ D.C.	830108695	AUTOMATED TRANSACTIONS SAS
61	PEREIRA	901531491	SOLUCIONES SF S.A.S.

Fuente: SECOP II-SIREM; elaboración propia

Análisis de la demanda

El proceso de contratación de Mínima Cuantía que adelantará la Secretaría General del Municipio se encuentra matriculado en el proyecto institucional de la actual vigencia. Este está relacionado con el sector terciario o de servicios, que como bien se mencionó en apartados anteriores, incluye actividades no conducentes a la producción de una mercancía o un bien como tal, necesarios para la satisfacción de las especificaciones técnicas plasmadas en este documento y los estudios previos del presente proceso de contratación.

Una vez verificado el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontraron los siguientes procesos de contratación que guardan relación con el proceso de contratación que será adelantado por parte de esta entidad del Municipio. Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en ellos se siguieron los requisitos técnicos exigidos en diferentes procesos, y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar.

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año	Estado	Proponentes del proceso en SECOP II
CO-SASIE-005-2025	Selección abreviada subasta inversa	CASANARE - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	ADQUISICION DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE ACTUACION DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PREVENCION, CONTROL, EXTINCIÓN Y MITIGACION DE INCENDIOS FORESTALES Y LA REDUCCIÓN DE LAS AFECTACIONES EN ÁREAS ESTRATEGICAS DE LOS MUNICIPIOS DE CRAVO NORTE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, OROCUE, YOPAL, HATOCOROZAL Y PAZ DE ARIPORO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, LABRANZAGRANDE DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y CAQUEZA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA JURISDICCION DE COR	**Casanare**: Yopal	$851.991.192	2025	Proceso adjudicado y celebrado	1
SG-SUB-003-2025	Selección abreviada subasta inversa	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	2025R-612 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP), BOTIQUINES, DOTACION DE BOTIQUINES, SEÑALIZACION Y DEMARCACION DE AREAS, EXTINTORES, RECARGA DE EXTINTORES, EQUIPOS Y SERVICIOS MEDICOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y MATERIAL PEDAGOGICO, BUSCANDO EJECUTAR Y CUMPLIR CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$250.000.000	2025	Proceso adjudicado y celebrado	1
SSM-MC-016-2024	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	2024C-322 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL PROGRAMA DE SALUD Y AMBITO LABORAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$50.000.000	2024	Proceso declarado desierto	N/A

			MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.					
DAB-MC-007-2024*	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	2024U-31 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE PERSONAL, DOTACION DE VESTUARIO Y ELEMENTOS DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DEL APOYO A LA PROMOCION, PROTECCIÓN DIVULGACION Y ATENCION DE LOS DERECHOS DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL HOGAR DE PASO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA.	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$ 113.122.011	2024	Proceso adjudicado y celebrado	2
SG-MC-039-2024	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EPP Y DOTACION PARA SERVIDORES PUBLICOS QUE INTEGRAN LAS BRIGADAS DE ATENCION DE EMERGENCIA DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$130.000.000	2024	Proceso adjudicado y celebrado	3
DAP-MC-001-2023	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL-EPP QUE FORTALECEN EL PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE RECICLADORES COMO INSUMO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES CON EL SENA A RECICLADORES DE OFICIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$116.000.000	2023	Proceso adjudicado y celebrado	4

Fuente: SECOP II; elaboración propia.

Contratos similares realizados por otras entidades

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año	Estado	Proponentes del proceso en SECOP II
24000791 H	Selección abreviada subasta inversa	BOGOTÁ D.C.-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS POR LOTES (TRAJES ALUMINIZADOS, EQUIPOS SCBA Y	**Bogotá D.C.**: Bogotá D.C.	$3.745.943.752	2025	Proceso adjudicado y celebrado	7

			OVEROLES IGNIFUGOS).					
SASI-VLL-CC-0001-2025	Selección abreviada subasta inversa	VALLE DEL CAUCA - SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA APRENDICES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN	**Valle del Cauca**: Cali	$275.703.011	2025	Proceso adjudicado y celebrado	7
SASI-ATL-CIA-023-2025)	Selección abreviada subasta inversa	ATLANTICO - SENA REGIONAL ATLANTICO Intercentros	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA APRENDICES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS INCLUIDOS FIC Y PLACA HUELLA PARA EL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DEL SENA REGIONAL ATLÁNTICO VIGENCIA 2025.	**Atlántico**: Barranquilla	$360.914.473	2025	Proceso adjudicado y celebrado	1
SA-002-2025	Selección abreviada subasta inversa	CUNDINAMARCA – ALCALDIA MUNICIPIO DE MOSQUERA	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA".	**Cundinamarca**: Mosquera	$125.000.000	2025	Proceso adjudicado y celebrado	20
SA-002-2025	Selección abreviada subasta inversa	CUNDINAMARCA – ALCALDIA MUNICIPIO DE MADRID	159.SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ATENDER LA DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR, SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y AGENTES	**Cundinamarca**: Madrid	$380.000.000	2025	Proceso adjudicado y celebrado	13

			DE TRÁNSITO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MADRID, VIGENCIA 2024.					
SASI-DAAL-006-2025	Selección abreviada subasta inversa	CUNDINAMARCA –ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA ATENCION DE EMERGENCIAS CONTRAINCENDIOS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS CARTAGENA DE INDIAS	**Cundinamarca**: Madrid	$1.136.145.000	2025	Proceso adjudicado y celebrado	N/A

Análisis de la oferta y la demanda

Por el lado de la oferta, el Municipio de San José de Cúcuta, a través de la Secretaría General del Municipio seleccionó un grupo considerable de empresas con categorización natural o jurídica, que, dentro de su naturaleza, presentan dentro de su objeto económico las actividades de comercialización de bienes y elementos de emergencias y seguridad y salud en el trabajo; estas organizaciones seleccionadas son representativas del segmento empresarial, las cuales además, tienen registro de Cámara de Comercio, registro en la Superintendencia de sociedades, y en su mayoría inscripción en el portal de SECOP II, del Portal de Colombia Compra Eficiente. Estos aspectos demuestran su robustez jurídica, financiera y técnica; estas características les permitieron ser partícipes de la muestra descrita anteriormente.

Por su parte, y en función de los procesos relacionados como muestra de procesos históricos realizados por el Municipio y otras entidades públicas, el balance de su revisión permitió observar el coste unitario y su dinámica alcista o bajista, en elementos de los elementos qué hacen parte del apartado técnico en esta clase de procesos de contratación. De la misma manera, permitió orientar la estructuración del apartado técnico del proceso, como también al procedimiento previsto de contratación de Selección Abreviada con Subasta Inversa.

IV. Características del proceso de contratación y propuesta económica

1. **OBJETO DEL CONTRATO**: "2026R-465 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), BOTIQUINES, DOTACIÓN DE BOTIQUINES, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE AREAS, EXTINTORES, RECARGA DE EXTINTORES, EQUIPOS Y SERVICIOS MÉDICOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO, BUSCANDO EJECUTAR Y CUMPLIR CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**".**

2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**: Selección abreviada con subasta inversa.

3. **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será el que se estime en los estudios previos del presente proceso de contratación, los cuales serán contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual será suscrita por el Supervisor (a) designado.

4. **FORMA DE PAGO:** Se cancelará mediante Actas parciales, de acuerdo con la necesidad de la Secretaría General del Municipio de San José de Cúcuta realizados durante la ejecución del contrato, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente o cuenta de cobro; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago y/o certificación donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) La acreditación del Pago de las estampillas correspondientes.

 PARAGRAFO PRIMERO: El contratista autoriza al Municipio para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

 PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá presentar la factura o documento equivalente, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social y demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios.

 PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos que el Municipio de Cúcuta se compromete a efectuar están sujetos al PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas que sean necesarias.

 COSTOS INDIRECTOS: Corresponderá al Proponente la Responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, para lo cual, se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada y tomar en cuenta en su análisis los gravámenes que se mencionan en el apartado comercial.

V. Entorno Internacional [6] *"Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes"*

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES



Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	**511.708.497**

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

Nota: Cuantía vigente según actualización de la Agencia Nacional de Contratación Pública

[6] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL$
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	435.580.321
CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.620.713.796
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	N. A
SUB-CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	N. A
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	2.177.910.121
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	69.696.573.433

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y COLOMBIA

NIVELES	CUANTÍAS COL$
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	746.344.157
CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	1.148.221.780
SUB-CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	1.148.221.780
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

NIVELES	CUANTÍAS COL$
CENTRAL DE BIENES Y SERVICIOS	436.349.451

CENTRAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543
SUB-CENTRAL DE BIENES Y SERVICIOS	2.030.722.904
SUB-CENTRAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS (LISTA A)	1.066.556.147
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS (LISTA B)	2.290.962.604
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

NIVELES	CUANTÍAS COL$
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	287.055.445
CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	1.148.221.780
SUB-CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	1.263.043.958
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

NIVELES	CUANTÍAS COL$
CENTRAL DE BIENES Y SERVICIOS	436.349.451
CENTRAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543
SUB-CENTRAL DE BIENES Y SERVICIOS	2.030.722.904
SUB-CENTRAL DE SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS (LISTA A)	1.066.556.147
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS (LISTA B)	2.290.962.604

OTRAS ENTIDADES SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO 2024- 2025

SECCIÓN A NIVEL CENTRAL		**SECCIÓN B** NIVEL SUBCENTRAL	**SECCIÓN C** OTRAS ENTIDADES CUBIERTAS
CHILE	BIENES Y SERVICIOS $286.754.038 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.675.403.847 **COP**	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.675.403.847 **COP**	BIENES Y SERVICIOS $1.261.717.769 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.675.403.847 **COP**
MÉXICO	BIENES Y SERVICIOS $286.754.038 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $44.095.402.983 **COP**	**N.A**	BIENES Y SERVICIOS $1.695.973.592 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $54.273.800.003 **COP**
PERÚ	BIENES Y SERVICIOS $544.832.673 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.675.403.847 **COP**	BIENES Y SERVICIOS $ 1.147.016.154 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.675.403.847 COP	BIENES Y SERVICIOS $1.261.717.769 **COP** SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $28.675.403.847 **COP**

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COREA Y COLOMBIA

NIVELES	**CUANTÍAS COL$**
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	401.000.000
CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.670.000.000
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	1.147.000.000

SUB-CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	86.020.000.000
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	2.294.000.000
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	86.020.000.000

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COLOMBIA

NIVELES	CUANTÍAS COL$
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	341.973.443
CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	44.456.573.131
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	N/A
SUB-CENTRAL SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	N/A
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	1.709.862.957
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS CONSTRUCCIÓN	54.718.335.355

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)

NIVELES	CUANTÍAS COL$
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	735.297.922
CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315
SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	1.244.350.330
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y COLOMBIA

NIVELES	CUANTÍAS COL$
CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	735.297.922
CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315
SUB-CENTRAL BIENES Y SERVICIOS	1.131.227.573
SUB-CENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315
OTRAS ENTIDADES BIENES Y SERVICIOS	1.131.227.573
OTRAS ENTIDADES SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XII, subsección 7, numeral 3. Título VI Contratación Pública

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ISRAEL Y COLOMBIA

Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en la Nota 5 Supra.

	SECCIÓN A ENTIDADES DE NIVEL CENTRAL	**SECCIÓN B** ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL	**SECCIÓN C** OTRAS ENTIDADES CUBIERTAS
BIENES	UMBRAL: 130.000 DEG	UMBRAL: 250.000 DEG	UMBRAL: 355.000 DEG
SERVICIOS	UMBRAL: 130.000 DEG	UMBRAL: 250.000 DEG	UMBRAL: 355.000 DEG
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	UMBRAL: 5.000.000 DEG	UMBRAL: 5.000.000 DEG	UMBRAL: 5.000.000 DEG

Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia

Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, la OALI,

"recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces:

Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG)

Así, por ejemplo, en caso de una contratación de bienes realizada por un Ministerio (esto es, una entidad del nivel central a la cual aplicaría la Sección A del Acuerdo), el ejercicio a realizar sería el siguiente, asumiendo que el aviso de convocatoria se publique el 24 de marzo de 2022:

Valor en pesos del umbral = 130.000 DEG x 3.765,67 (TRM del Banco del 23 de marzo) x 1,37855 USD por DEG (dato del Banco del 23 de marzo)

= 674'851.369,205 pesos colombianos

Fórmula de conversión de umbrales: Las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establecerán el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

VI. Marco Regulatorio

- Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia)
- Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)
- Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 0002 de 2025 (Por el cual se establecen las cuantías para determinar las diferentes modalidades de selección de contratistas en el Municipio de San José de Cúcuta para la vigencia fiscal de 2025).

- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional); Subsección 2: artículo 2.2.1.2.1.2.3. Información de los participantes en la subasta inversa.

- En razón a la cuantía se escogerá el contratista a través del proceso de contratación de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa, Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2.

- Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.

VII. Aspectos Técnicos

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, a través de la Secretaría de Educación Municipal, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende realizar en el presente proceso de contratación, con el fin de desarrollar a cabalidad el " **2026R-465 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), BOTIQUINES, DOTACIÓN DE BOTIQUINES, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE AREAS, EXTINTORES, RECARGA DE EXTINTORES, EQUIPOS Y SERVICIOS MÉDICOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO, BUSCANDO EJECUTAR Y CUMPLIR CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJOUMPLIR CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**". El mismo, se encuentra estructurado bajo las siguientes especificaciones técnicas descritas a continuación.

- ***Elementos de protección EPP***

ITEM	PARTE DEL CUERPO A PROTEGER	PRODUCTO	DECRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Protección de cabeza	Casco con Sistema de ajuste de Ratchet, con barbuquejo de 4 apoyos	Casco con Sistema de ajuste de Ratchet, con barbuquejo de 4 apoyos	Fabricado en polietileno de alto impacto, capacidad dieléctrica hasta 20.000 v, resistente a sustancias químicas, el tafilete debe tener el cordón tensor en buen estado y cabezal graduable,Debe ser liviano y tener incorporado dispositivos para montar visera y orejerasanti ruidos.	Unidad	1
2		Cofia	Prenda que consiste en una pieza de tela que recoge parcialmente el cabello	Cofia desechable tipo hongo, medida 21", material polipropileno, suave, ligera y respirable, permite la ventilación. La forma en la que está hecha la hace más resistente al desgarre o a la ruptura.	Unidad	1
3	Protección de cabeza y cuello	Capuchon tipo Monja	El capuchón tipo monja es una prenda que protege la cabeza, el cuello y los hombros. Se usa en trabajos que requieren protección contra el calor, el frío, los rayos solares, las chispas y las partículas.	Diseño enterizo para protección integral de cabeza, cuello y parte de los hombros. Fabricada en dril fresco y respirable.	Unidad	1

4	**Protección Facial**	Máscara Soldar Fotosensible	Equipo de protección personal que oscurece automáticamente al detectar la luz ultravioleta o infrarroja que produce el arco de soldadura.	Las máscaras de soldar fotosensibles tienen características como el área de visión, el tiempo de respuesta, la sensibilidad, el material, y la fuente de alimentación.	Unidad	1
5		Careta Facial Protectora Abatible de Malla Metálica	Elemento que Proporciona protección contra elementos que reboten como ramas, astillas de madera y aserrín en trabajos forestales, de jardinería y agricultura.	Careta facial protectora recomendada manejo de motosierra, guadañas y demás herramientas en aplicaciones donde exista el riesgo de proyección de partículas a los ojos o rostro del operario. Tiene un cabezal adaptable a distintos tamaños según la necesidad fabricado en polímero suave y con banda absorbente para el sudor.	Unidad	1
6		Casco Guadañador, con protector auditivo	Elemento que proteger la parte superior de la cabeza del trabajador contra heridas producidas por la caída de objetos o materiales	Careta facial protectora recomendada manejo de motosierra, guadañas y demás herramientas en aplicaciones donde exista el riesgo de proyección de partículas a los ojos o rostro del operario. Tiene un cabezal adaptable a distintos tamaños según la necesidad fabricado en polímero suave y con banda absorbente para el sudor.	Unidad	1
7	**Protección de ojos**	Gafas de Seguridad oscuras	Estos lentes tienen patas ajustables con un recubrimiento en TPR las cuales brindan un agarre antideslizante, a su vez tiene una base curva de 9 para un excelente ajuste al rostro. Estos lentes ofrecen una protección frente a rayos UVA & UVB 99.9%.	Gafas livianas, con policarbonato reforzado, debe usarse sobre lentes de graduación de amplia visibilidad.	Unidad	1
8		Gafas de Seguridad Transparentes	Gafas de seguridad transparentes envolventes de seguridad selladas con impacto ocular,	Gafas livianas, con policarbonato reforzado, debe usarse sobre lentes de graduación de amplia visibilidad.	Unidad	1
9		Lentes de seguridad antiempaño, resistentes a salpicaduras químicas e impactos	Lentes de seguridad antiempaño, resistentes a salpicaduras químicas e impactos, selladas, con correa totalmente ajustable, se adapta a todos los tamaños de cabeza	Protector de ojos montado en armazón de PVC liviano, con un solo lente, diseñado para encerrar y proteger el área orbital contra líquidos. Material: armazón de PVC que ofrece resistencias a sustancias químicas y visor en acetato de celulosa ópticamente recticado. El armazón de PVC debe ser suave para facilitar el ajuste al contorno de la cara. Esta monogafa debe traer cinta elástica ajustable para lograr la hermeticidad del PVC al contorno de la cara. El armazón debe poseer sistema de ventilación integrado que evite el empañamiento del lente.	Unidad	1
10	**Protección respiratoria**	Tapabocas convenciona	Los tapabocas convencionales o desechables son elementos de protección personal que se usan para evitar el contacto con fluidos y partículas contaminantes.	Mascarillas fabricadas en telas no tejidas del tipo desechable. Estarán provistas de dos bandas elásticas de sujeción, las cuales irán cosidas a la mascarilla.	Unidad	1
11		Mascarilla con filtro y respirador Respirador 9502+ N95	El Respirador para Partículas 3M™ 9502+ N95 es un respirador desechable con pliegue plano vertical diseñado para ayudar a proporcionar	Respirador plegable con materiales ligeros pero con mayor resistencia lo que promueve mayor tiempo de uso. Su forma convexa, el diseño de sus bandas elásticas, la espuma de	Unidad	1

			una protección cómoda y confiable contra las partículas no aceitosas.	sellado y el clip de aluminio para el ajuste a la nariz asegura un sello que se adapta al amplio rango de tamaños de cara.		
12		Mascara con doble filtro incluidos - Serie 6000	Mascara doble filtro es un respirador de medio rostro que brinda excelente protección a los usuarios. Es muy liviano, incluso cuando estén equipados los cartuchos de respiración.	Pieza con elastómero moldeable, suave y anti-alérgico, en material de muy alta resistencia química. CARACTERÍSTICAS: Material en PVC y polipropileno.	Unidad	1
13		Respiratorio	Filtro para Partículas	Poliéster	Unidad	1
14	**Protección respiratoria**	Respiratorio	Retenedor de Filtro	Elaborados de Polipropileno, Se utiliza para sujetar los pre filtros de partículas 5N11 y 5P71 de 3M™ en la parte superior de los respiradores de la serie 6000 de 3M™, los cartuchos de la serie 6000 de 3M™ y el adaptador de filtro 603 de 3M™.	Unidad	1
15		Respiratorio	Cartucho para vapores orgánicos y químicos	Poliestireno Con Contenido De Carbón Activado	Unidad	1
16	**Protección Auditiva**	Audífonos de inserción	Los audífonos de inserción son dispositivos que se colocan en el canal auditivo, ya sea de forma parcial o total	Tapa oidos de Tipo inserción.	Unidad	1
17		Audífonos de copa	Los audífonos de copa son protectores auditivos que cubren completamente las orejas y están diseñados para aislar el ruido externo	Se utiliza para proteger los oidos. Material de Espuma de poliuretano, tapones blandos, suaves, auto-ajustables, cómodos, de baja presión. Otros materiales: siliconas. Usos: Ruido >85 a dB	Unidad	1
18		Tapaoidos de copa para adaptar a cascos	son protectores auditivos que se adaptan a los cascos y se usan para reducir el ruido. Cuentan con un diseño ergonómico y acolchado para brindar comodidad y protección.	Tapaoidos Tipo Copa para Casco Steelpro protector auditivo Protector auditivo tipo copa adaptable a nuestro Casco Mountain y genéricos. Permite el uso conjunto con protección facial y cabeza. Liviano y resistente. NRR 23dB.	Unidad	1
19	**Protección Corporal**	Camisa Manga Larga	La manga larga proporciona cobertura adicional, ofreciendo protección contra elementos ambientales y manteniendo un estilo clásico	Camisa manga larga en material drill	Unidad	1
20		Ropa de trabajo personal de aseo (Traje de mayo)	La ropa de trabajo del personal de aseo debe ser cómoda, práctica, resistente a la suciedad y a los productos químicos	Uniforme antifluido, en material tipo algodón flexible, comodo y seguro.	Unidad	1
21	**Protección Corporal**	Arnés en X (Trabajo en altura)	El arnés en X es un equipo de protección personal (EPP) que protege contra caídas en trabajos en alturas.	Arnés de protección contra caídas para satisfacer mejor las necesidades de los clientes en todas las industrias: ofrece una funcionalidad excepcional con características de confort adicionales, para la comodidad y la máxima protección Características: * Distribuye el peso de forma uniforme en caso de caída * Proporciona estabilidad * Reduce el impacto en el cuerpo del trabajador	Unidad	1
22		Pantalon tipo Jean	Los pantalones de jean son un tipo de pantalón hechos de mezclilla, una tela de algodón resistente y duradera	Los pantalones de jean para trabajadores suelen tener las siguientes especificaciones: Material: Están hechos de denim	Unidad	1

				resistente y de alta calidad, normalmente de algodón. Diseño: Suelen tener un corte recto o semi-ajustado para facilitar el movimiento. Bolsillos: Los bolsillos delanteros y traseros están reforzados para llevar herramientas u objetos pequeños. Costuras: Las costuras están reforzadas para resistir el desgaste constante. Cintura: Suelen tener una cintura media o alta para un ajuste cómodo y seguro. Cierre: Suelen tener un cierre de botón y cremallera.		
23		Eslinga en Y de detención doble con absorbedor (Trabajo en altura)	Es una eslinga fabricada en reata de poliéster o cable de acero, con dos ramales que terminan en ganchos grandes para anclaje y un ramal central con absorbedor de energía que se conecta al arnés. Su diseño permite que el trabajador esté siempre conectado a un punto seguro mientras se mueve	Especificaciones técnicas comunes - Longitud total: 1.80 m por ramal - Material: Reata de poliéster de alta resistencia o cable de acero galvanizado - Ganchos: - 2 ganchos grandes (2¼") para anclaje - 1 gancho pequeño (¾") para conexión al arnés - Absorbedor de energía: - Activación con caídas superiores a 59 kg - Reduce la fuerza de impacto a menos de 900 lbf (≈ 4 kN) - Elongación tras impacto: hasta 1.2 m - Capacidad máxima de carga: 140 kg (incluyendo herramientas) - Peso aproximado: entre 2.0 y 2.5 kg - Indicador de impacto: visible si el absorbedor ha sido activado	Unidad	1
24		Eslinga de detención sencilla (Trabajo en altura)	Es una eslinga fabricada en reata de poliéster con un absorbedor de energía incorporado, que se activa durante una caída para reducir la fuerza de impacto transmitida al cuerpo del usuario. Se conecta entre el arnés de seguridad (argolla dorsal) y un punto de anclaje fijo	Especificaciones técnicas comunes - Longitud total: 1.80 m - Material: Reata de poliéster de alta resistencia - Ganchos: Dos ganchos de acero forjado con apertura de ¾" - Absorbedor de energía: - Activación con caídas superiores a 59 kg - Reduce la fuerza de impacto a menos de 900 lbf (≈ 4 kN) - Elongación tras impacto: hasta 1.2 m - Capacidad máxima de carga: 140 kg (incluyendo herramientas) - Resistencia mínima a la rotura: 5.000 lbf (≈ 22.2 kN) - Peso aproximado: 1.067 g - Indicador de impacto: visible si el absorbedor ha sido activado	Unidad	1
25		Eslinga de posicionamiento sencilla (Trabajo en altura)	Eslinga de posicionamiento sencilla: Tiene un solo ramal con ganchos en ambos extremos. Se conecta a las argollas laterales del arnés para posicionar al trabajador frente a una estructura (poste, torre, cercha).	Especificaciones técnicas comunes - Material: Reata de poliéster (25 mm) o cuerda trenzada de poliéster (14 mm) - Longitud: Graduable, entre 0.60 m y 1.80 m	Unidad	1

26		Eslinga de posicionamiento doble (Trabajo en altura)	Eslinga de posicionamiento Doble: Tiene dos ramales que permiten mayor versatilidad de anclaje o restricción de movimiento.	- Ganchos: - De ¾" (21 mm) o combinados con apertura de 2½" (65 mm) - Doble seguro, acero tropicalizado - Resistencia mínima: 22.2 kN (≈ 5.000 lbf) - Peso soportado: 59 a 140 kg (incluyendo herramientas) - Hebilla metálica: Para ajuste manual de longitud - Buje plástico: Protege la cuerda de la fricción con el gancho - Etiqueta de inspección: Con fecha de fabricación, certificación y advertencias	Unidad	1
27		Bata en algodón con aplicación antifluido. (archivo)	Una bata de algodón es una prenda de vestir holgada, abierta por delante, que se caracteriza por ser transpirable, cómoda y resistente.	Bata en algodón con aplicación antifluido.	Unidad	1
28		Chaleco reflectivo	Un chaleco reflectivo es una prenda de vestir que tiene bandas reflectantes y que se utiliza para aumentar la visibilidad de quien lo lleva. Se usa en situaciones de poca luz o tráfico vehicular, como en la carretera o en el trabajo.	Chaleco reflectivo, liviano ideal para uso en trabajos en obras públicas	Unidad	1
29		Ropa de protección contra lluvias (Impermeable) Conjunto Chaqueta Pantalón	Las prendas impermeables están diseñadas para ofrecer una protección total contra el agua, incluso en condiciones de lluvia intensa o exposición prolongada a la humedad	Chaqueta con capota tela impermeable al agua y transpirable Pantalón tela imermeable al agua y transpirable	Unidad	1
30	**Protección Corporal**	Bata manga larga antifluido	Bata antifluido de manga larga es una prenda que protege al cuerpo de salpicaduras y manchas de fluidos. Se usa en entornos laborales como laboratorios y centros médicos.	Bata de tela no tejida, repelente a los líquidos, pero permeable al aire y óptima resistencia a la rotura, Reforzada en mangas y parte delantera, Rematadas las mangas con puños elásticos de algodón, ajustables a la muñeca y de unos 8 a 10 cm de longitud, Escote redondo, ajustable anatómicamente al cuello.	Unidad	1
31		Delantal impermeable (para personal de aseo)	prenda que protege a las personas donde el uso de agua es abundante y frecuente o están expuestas a elementos que desprenden sustancias que pueden generar manchas y salpicaduras.	Fabricados en tela vinílica compacta con soporte textil en poliéster que brinda mayor comodidad y resistencia en las situaciones más exigentes. Están elaborados mediante el proceso de electro sellado que garantiza una impermeabilidad del 100%. Esta prenda está provista de un refuerzo en la zona abdominal, el cual proporciona mayor resistencia al corte o rasgado que se podría producir por las exposiciones continuas o abrasión en esta zona. Con el objetivo de brindar un mayor confort, cuenta con un sistema de correas con hebillas graduables en la zona de cuello y espalda. Dimensiones: Ancho 82 cm - Alto 115 cm.	Unidad	1
32		Overol Térmico Impermeable Para Cuartos Fríos	l overol para cuartos fríos proporciona una protección integral contra bajas temperaturas, cubriendo	Fabricado en tres telas, nylon en exterior impermeable, relleno de poliéster y forro de felpa polar suave	Unidad	1

			desde los pies hasta la cabeza. Está diseñado con una capucha y cubre cara retirable mediante velcro, lo que permite adaptarse a diferentes condiciones climáticas y necesidades específicas del usuario.	Diseñado para temperaturas hasta de -20° C		
33		Peto en carnaza o vaqueta para soldar y/o guarañar	Peto de carnaza o vaqueta es una prenda de protección personal que protege el torso y las piernas	Los petos de carnaza o vaqueta son elementos de protección personal que se utilizan para proteger el tronco. Están hechos de cuero y se pueden usar para trabajos de construcción, soldadura, entre otros . Características * Están hechos de cuero vaqueta o carnaza * Son resistentes a la tensión, el corte, el calor y la abrasión * Son suaves al tacto * Se pueden usar para proteger contra chispas, abrasión, corte por cuchilla, perforación * Se pueden usar para proteger contra partículas proyectadas * Se pueden usar para repeler aceites y grasa	Unidad	1
34		Rodilleras Con Canilleras para plomeria y guadañadora	Las rodilleras y canilleras son cómodas, fáciles de colocar y no estorban al caminar. Además, se ajustan bien y son livianas, cumpliendo eficazmente su función de protección	Las rodilleras más comunes están hechas de espuma de celda cerrada , que se corta a medida y se coloca en una bolsa de tela sujeta a una rótula de plástico	Unidad	1
35	**Protección de manos**	Guantes de Vaqueta	Los guantes de vaqueta son guantes de seguridad hechos de cuero de bovino, como ternera o becerro, que se curte y adoba. Son resistentes, duraderos y flexibles, y se usan para proteger las manos de riesgos mecánicos.	Guantes fabricados cuero vaqueta, tienen una buena flexibilidad para manipular con ellos objetos, están cosidos con hilo 100% algodón y las costuras son uniformes sin hilos flojos. Son amplios, flexibles, de fácil manejo, de fácil colocación en las manos, en general no presentan pliegues o fruncidos que molesten al usuario.	Unidad	1
36		Guantes de goma o caucho	Los guantes de goma o caucho son un tipo de guante que se fabrica con elastómeros. Se utilizan para proteger las manos de sustancias químicas, gérmenes y otros elementos perjudiciales para la salud.	Guantes de látex, goma o caucho son un tipo de guante fabricado de elastómeros. Su principal uso en los trabajos relacionados con elementos químicos y/o que requieren limpieza.	Unidad	1
37	**Protección de manos**	Guantes de Hilaza (Trabajo en altura)	Elaborados en látex de caucho natural, de acabado uniforme. El producto es libre de poros o perforaciones, hipoalergénico, libre de talco, con olor a caucho de látex natural.	Elaborados en látex de caucho natural, de acabado uniforme. El producto es libre de poros o perforaciones, hipoalergénico, libre de talco, con olor a caucho de látex natural. Corresponde anatómicamente al contorno natural de la mano dentro de la amplitud requerida para su utilización	Unidad	1
38		Guantes largos para Soldadura y/o guarañar	Guantes que cuenta con manga larga de serraje crupón para proteger una mayor porción de las extremidades	Los guantes largos para soldadura deben tener características como: * Ser de cuero de alta calidad * Tener manga larga * Tener costuras reforzadas * Tener forro aislante * Tener refuerzo en las zonas de mayor riesgo	Unidad	1

				* Tener resistencia al calor * Cumplir con normas de seguridad		
39		Guantes Dielectricos para trabajos de baja tension eléctrica	Los guantes dieléctricos son equipos de protección personal diseñados para prevenir descargas eléctricas en áreas de trabajo donde existe el riesgo de contacto con conductores energizados.	Fabricados en goma o látex y se pueden encontrar de diferentes clases, que dependen de la tensión máxima de trabajo que se realice. Así pues, existen los de clase 00 (500 voltios), clase 0 (1.000 voltios), clase 1 (7.500 voltios), clase 2 (17.000 voltios), clase 3 (26.500 voltios) y finalmente de clase 4 (36.000 voltios).	Unidad	1
40		Guantes de Nitrilo	Los guantes de nitrilo son guantes desechables hechos de caucho sintético que protegen las manos de productos químicos, virus, bacterias y otros contaminantes	Elaborado en Nitrilo de alto rendimiento, lo que proporciona una combinación de fuerza y resistencia frente al manejo de sustancias y material particulado.	Unidad	1
41		Guantes de Latex	Los guantes de látex tienen la característica de ofrecer una mayor facilidad en los gestos del trabajo a desarrollar, de esta manera, permite obtener comodidad del soporte textil y una buena resistencia al desgarro.	Guantes de látex, son un tipo de guante fabricado de elastómeros. Su principal uso se da como medida de protección para las manos en actividades relacionadas con la prevención del riesgo biológico	Unidad	1
42		Guantes para cuarto frío	Brinda Protección Contra El Frío Hasta 50 Grados Bajo Cero, Resistencia Térmica Por Contacto Nivel 1, Riesgos Mecánicos, Resistente A La Abrasión Y El Desgaste, Palma, Falanges Y 3/4 Del Dorso De La Mano Con Recubrimiento En Látex, Puño Fabricado En Hilo De Caucho Para Mayor Ajuste.	Fabricado en hilo de Acrílico de alta visibilidad Recubierto en la palma con latex rugoso antiderrapante repelente al agua y ciertos químicos Puño Elástico tipo calcetín 27 cms. de largo Interior afelpado	Unidad	1
43	**Protección de pies**	Bota de cuero con resistencia a la humedad	Bota de cuero con resistencia a la humedad, suela antideslizante, provista de punta de acero	Bota para ser utilizada en trabajo de alto riesgo y compresión en la puntera, resistencia al choque eléctrico. Suela con grabado antideslizante.	Unidad	1
44		Botas en PVC caucho puntera de acero	Fabricadas en PVC, 100% impermeables, con suela de gran agarre, resistencia al deslizamiento, diseño que facilita la remoción de residuos y brinda mayor durabilidad y resistencia, y puente estabilizador para mayor comodidad al caminar.	La bota de PVC es resistente para utilizar con alcoholes, combustibles, aguas cloradas, detergentes, asfalto, cal, soda, yeso, ácido clorhídrico y ácido nítrico diluido. No son adecuadas para ácido sulfúrico, tolueno, xileno y cloroformo.	Unidad	1
45		Botas para cuarto frío	Botas para ser utilizadas en ambientes gélidos. Ofrecen confort térmico a muy bajas temperaturas. Cuenta con elementos de ingeniería para brindar máxima protección contra impactos y propiedades anti-derrapantes y/o anti-estáticas.	Botas con suela de caucho (resistente a temperaturas extremas de hasta 300ºC y - 30ºC, que se adhiere a toda clase de firmes y proporciona tracción, estabilidad y flexibilidad) es una garantía de seguridad. La suela debe ser flexible para facilitar la movilidad del pie al caminar, y contar con un dibujo antideslizante que aporte estabilidad en terrenos resbaladizos y facilite la evacuación del agua.	Unidad	1
46		Calzado Antideslizante personal de aseo	Los zapatos antideslizantes son calzado especialmente diseñado que proporciona una mayor tracción y agarre para evitar resbalones en diversas superficies, especialmente aquellas que están mojadas, aceitosas o resbaladizas.	Calzado apto para dotación, producto ligero, ergonómico, flexible, fácil de lavar, muy resistente con orificios de entilación que proporcionan transpiración	Unidad	1

47	**Elementos de Protección para el cuerpo. Equipos de rescate para Trabajo en alturas**	Cuerdas Certificadas para trabajo seguro en alturas de 11mm 13mm 16mm	Las cuerdas certificadas son cuerdas que cumplen con normas de seguridad y calidad para trabajos en alturas. Están disponibles en diferentes diámetros y pueden incluir gancho u ojo.	Características de la Cuerda Certificada para Trabajo en Alturas de 10 Metros / 11mm: • Diámetro de 11 milímetros. • Largor de 10 metros. • Sin ojo. • Sin mosquetón ni gancho. • Cuerda con trenzado de alta calidad. • Hilos computarizados. • Resistencia 34kN.	Unidad	1
48		Ascendedores y Descendedores	Los ascendentes y los descendedores son dispositivos que se utilizan para ascender y descender por una cuerda.	Fabricados y diseñados para permitir el frenado de una forma regulada y mantener un control del descenso por la cuerda en los trabajos verticales. Otra de sus características es que permiten al usuario posicionarse en cualquier punto de la cuerda para lograr realizar el trabajo. Algunos despendedores vienen con la función de bloqueador automático, lo cual permite un extra de seguridad al usuario.	Unidad	1
49		Descripción Mosquetón en D Carabiner en Acero Triple Seguro	Forma asimétrica para facilitar el anclaje de cuerdas lineas de vida y otros equipos para realizar trabajos en alturas, apertura de 14mm. Doble seguro de apertura y cierre automático. Conector poli funcional que sirve de conexión entre equipos de protección contra caídas o recate a su punto de anclaje. seguro.	Carasterísticas Mosquetón en acero forjado. Apertura de 14 mm. Triple seguro para apertura. Sistema de apertura al girar un cuarto de vuelta el seguro. Cierre automático. Carga 5000 lb/ 22.2 kN Carga lateral 3600 lb/ 16 Kn	Unidad	1

Componente de servicios de recarga de extintores

ÍTEM	ELEMENTO DE EMERGENCIA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	LEGISLACION APLICABLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	**Extintor H2O Verde (de 2,5 Galones)**	Inspección, mantenimiento y servicio de recarga de extintores existentes, propiedad de la Alcaldia de San José de Cúcuta. Incluye actualización de la señaletica del extintor y el cambio e instalación del soporte, en el situo donde indique el supervisor del contrato. (El extintor podra ser reubicado siguiendo las indicaciones del supervisor del contrato)	Para evitar el mal funcionamiento del dispositivo, la recarga debe realizarse anualmente e inmediatamente después del uso (sin importar la cantidad de agente que se haya usado), según la NFPA 10, Capítulo 7, numeral 7.4.1.1. Además, la NFPA 10, Capítulo 7, numeral 7.4.2., determina la frecuencia de la recarga de extintores: Tanque con Bomba: Cada 12 meses, los extintores con tanques con agua y bomba y los tanques con bomba con solución anticongelante a base de cloruro de calcio deben ser recargados con solución fresca, nueva o con agua según sea el requerimiento. Agente Humectante: El contenido en extintores presurizados con agente humectante debe reemplazarse cada año. Durante la inspección de extintores anual, todas las unidades serán revisadas por daños y rellenadas con nitrógeno presurizado y agente de protección contra incendios.	Servicio a todo costo	1

			Por supuesto, cuando programas la recarga de extintores, garantizas la seguridad de los ocupantes del edificio al reducir significativamente el riesgo de lesiones o muerte relacionadas con el fuego.		
2	**Extintor A.B.C (Amarillo) de 10 Lb**	Inspección, mantenimiento y servicio de recarga de extintores existentes, propiedad de la Alcaldia de San José de Cúcuta. Incluye actualización de la señaletica del extintor y el cambio e instalación del soporte, en el situo donde indique el supervisor del contrato. (El extintor podra ser reubicado siguiendo las indicaciones del supervisor del contrato)	Para evitar el mal funcionamiento del dispositivo, la recarga debe realizarse anualmente e inmediatamente después del uso (sin importar la cantidad de agente que se haya usado), según la NFPA 10, Capítulo 7, numeral 7.4.1.1. Además, la NFPA 10, Capítulo 7, numeral 7.4.2., determina la frecuencia de la recarga de extintores: Tanque con Bomba: Cada 12 meses, los extintores con tanques con agua y bomba y los tanques con bomba con solución anticongelante a base de cloruro de calcio deben ser recargados con solución fresca, nueva o con agua según sea el requerimiento. Agente Humectante: El contenido en extintores presurizados con agente humectante debe reemplazarse cada año. Durante la inspección de extintores anual, todas las unidades serán revisadas por daños y rellenadas con nitrógeno presurizado y agente de protección contra incendios. Por supuesto, cuando programas la recarga de extintores, garantizas la seguridad de los ocupantes del edificio al reducir significativamente el riesgo de lesiones o muerte relacionadas con el fuego.	Servicio a todo costo	1
3	**Extintor A.B.C (Amarillo) de 20 Lb**	Inspección, mantenimiento y servicio de recarga de extintores existentes, propiedad de la Alcaldia de San José de Cúcuta. Incluye actualización de la señaletica del extintor y el cambio e instalación del soporte, en el situo donde indique el supervisor del contrato. (El extintor podra ser reubicado siguiendo las indicaciones del supervisor del contrato)	Para evitar el mal funcionamiento del dispositivo, la recarga debe realizarse anualmente e inmediatamente después del uso (sin importar la cantidad de agente que se haya usado), según la NFPA 10, Capítulo 7, numeral 7.4.1.1. Además, la NFPA 10, Capítulo 7, numeral 7.4.2., determina la frecuencia de la recarga de extintores: Tanque con Bomba: Cada 12 meses, los extintores con tanques con agua y bomba y los tanques con bomba con solución anticongelante a base de cloruro de calcio deben ser recargados con solución fresca, nueva o con agua según sea el requerimiento. Agente Humectante: El contenido en extintores presurizados con agente humectante debe reemplazarse cada año. Durante la inspección de extintores anual, todas las unidades serán revisadas por daños y rellenadas con nitrógeno presurizado y agente de protección contra incendios. Por supuesto, cuando programas la recarga de extintores, garantizas la seguridad de los ocupantes del edificio al reducir significativamente el riesgo de lesiones o muerte relacionadas con el fuego.	Servicio a todo costo	1
4	**Extintor A.B.C (Amarillo) de 30 Lb**	Inspección, mantenimiento y servicio de recarga de extintores existentes, propiedad de la Alcaldia de San José de Cúcuta. Incluye actualización de la señaletica del extintor y el cambio e instalación del soporte, en el situo donde indique el supervisor del	Para evitar el mal funcionamiento del dispositivo, la recarga debe realizarse anualmente e inmediatamente después del uso (sin importar la cantidad de agente que se haya usado), según la NFPA 10, Capítulo 7, numeral 7.4.1.1.	Servicio a todo costo	1

		contrato. (El extintor podra ser reubicado siguiendo las indicaciones del supervisor del contrato)	Además, la NFPA 10, Capítulo 7, numeral 7.4.2., determina la frecuencia de la recarga de extintores: Tanque con Bomba: Cada 12 meses, los extintores con tanques con agua y bomba y los tanques con bomba con solución anticongelante a base de cloruro de calcio deben ser recargados con solución fresca, nueva o con agua según sea el requerimiento. Agente Humectante: El contenido en extintores presurizados con agente humectante debe reemplazarse cada año. Durante la inspección de extintores anual, todas las unidades serán revisadas por daños y rellenadas con nitrógeno presurizado y agente de protección contra incendios. Por supuesto, cuando programas la recarga de extintores, garantizas la seguridad de los ocupantes del edificio al reducir significativamente el riesgo de lesiones o muerte relacionadas con el fuego.		
5	**Extintor A.B.C (Amarillo) de 150 Lb**	Inspección, mantenimiento y servicio de recarga de extintores existentes, propiedad de la Alcaldia de San José de Cúcuta. Incluye actualización de la señaletica del extintor y el cambio e instalación del soporte, en el situo donde indique el supervisor del contrato. (El extintor podra ser reubicado siguiendo las indicaciones del supervisor del contrato)	Para evitar el mal funcionamiento del dispositivo, la recarga debe realizarse anualmente e inmediatamente después del uso (sin importar la cantidad de agente que se haya usado), según la NFPA 10, Capítulo 7, numeral 7.4.1.1. Además, la NFPA 10, Capítulo 7, numeral 7.4.2., determina la frecuencia de la recarga de extintores: Tanque con Bomba: Cada 12 meses, los extintores con tanques con agua y bomba y los tanques con bomba con solución anticongelante a base de cloruro de calcio deben ser recargados con solución fresca, nueva o con agua según sea el requerimiento. Agente Humectante: El contenido en extintores presurizados con agente humectante debe reemplazarse cada año. Durante la inspección de extintores anual, todas las unidades serán revisadas por daños y rellenadas con nitrógeno presurizado y agente de protección contra incendios. Por supuesto, cuando programas la recarga de extintores, garantizas la seguridad de los ocupantes del edificio al reducir significativamente el riesgo de lesiones o muerte relacionadas con el fuego.	Servicio a todo costo	1
6	**Extintor B.C (Rojo) de 20 Lb**	Inspección, mantenimiento y servicio de recarga de extintores existentes, propiedad de la Alcaldia de San José de Cúcuta. Incluye actualización de la señaletica del extintor y el cambio e instalación del soporte, en el situo donde indique el supervisor del contrato. (El extintor podra ser reubicado siguiendo las indicaciones del supervisor del contrato)	Para evitar el mal funcionamiento del dispositivo, la recarga debe realizarse anualmente e inmediatamente después del uso (sin importar la cantidad de agente que se haya usado), según la NFPA 10, Capítulo 7, numeral 7.4.1.1. Además, la NFPA 10, Capítulo 7, numeral 7.4.2., determina la frecuencia de la recarga de extintores: Tanque con Bomba: Cada 12 meses, los extintores con tanques con agua y bomba y los tanques con bomba con solución anticongelante a base de cloruro de calcio deben ser recargados con solución fresca, nueva o con agua según sea el requerimiento.	Servicio a todo costo	1

			Agente Humectante: El contenido en extintores presurizados con agente humectante debe reemplazarse cada año. Durante la inspección de extintores anual, todas las unidades serán revisadas por daños y rellenadas con nitrógeno presurizado y agente de protección contra incendios. Por supuesto, cuando programas la recarga de extintores, garantizas la seguridad de los ocupantes del edificio al reducir significativamente el riesgo de lesiones o muerte relacionadas con el fuego.		
7	**Extintor CO2 (Rojo) de 10 Lb**	Inspección, mantenimiento y servicio de recarga de extintores existentes, propiedad de la Alcaldia de San José de Cúcuta. Incluye actualización de la señaletica del extintor y el cambio e instalación del soporte, en el situo donde indique el supervisor del contrato. (El extintor podra ser reubicado siguiendo las indicaciones del supervisor del contrato)	Para evitar el mal funcionamiento del dispositivo, la recarga debe realizarse anualmente e inmediatamente después del uso (sin importar la cantidad de agente que se haya usado), según la NFPA 10, Capítulo 7, numeral 7.4.1.1. Además, la NFPA 10, Capítulo 7, numeral 7.4.2., determina la frecuencia de la recarga de extintores: Tanque con Bomba: Cada 12 meses, los extintores con tanques con agua y bomba y los tanques con bomba con solución anticongelante a base de cloruro de calcio deben ser recargados con solución fresca, nueva o con agua según sea el requerimiento. Agente Humectante: El contenido en extintores presurizados con agente humectante debe reemplazarse cada año. Durante la inspección de extintores anual, todas las unidades serán revisadas por daños y rellenadas con nitrógeno presurizado y agente de protección contra incendios. Por supuesto, cuando programas la recarga de extintores, garantizas la seguridad de los ocupantes del edificio al reducir significativamente el riesgo de lesiones o muerte relacionadas con el fuego.	Servicio a todo costo	1
8	**Extintor Solkaflam (Blanco de 10 Lb)**	Realizacion de mantenimiento y posible cambio de agente quimico A.B.C. servicio de recarga de extintores existentes, propiedad de la Alcaldia de San José de Cúcuta. Incluye actualización de la señaletica del extintor, suministro del producto para la recarga y el cambio e instalación del soporte o base del extintor, en el sitio donde indique el supervisor del contrato. (El extintor podra ser reubicado siguiendo las indicaciones del supervisor del contrato)	Para evitar el mal funcionamiento del dispositivo, la recarga debe realizarse anual e inmediatamente después del uso (sin importar la cantidad de agente que se haya usado), según la NFPA 10, Capítulo 7, numeral 7.4.1.1. Además, la NFPA 10, Capítulo 7, numeral 7.4.2., determina la frecuencia de la recarga de extintores: Tanque con Bomba: Cada 12 meses, los extintores con tanques con agua y bomba y los tanques con bomba con solución anticongelante a base de cloruro de calcio deben ser recargados con solución fresca, nueva o con agua según sea el requerimiento. Agente Humectante: El contenido en extintores presurizados con agente humectante debe reemplazarse cada año. Durante la inspección de extintores anual, todas las unidades serán revisadas por daños y rellenadas con nitrógeno presurizado y agente de protección contra incendios. Por supuesto, cuando programas la recarga de	Servicio a todo costo	1

			extintores, garantizas la seguridad de los ocupantes del edificio al reducir significativamente el riesgo de lesiones o muerte relacionadas con el fuego.		

Componente de adquisición de elementos de emergencias (extintores y similares).

ITEM	ELEMENTO DE EMERGENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	**Extintor H2O Verde (de 2,5 Galones)**	**Adquisición e instalación** en sitio del elemento de emergencia aquí indicado, incluye suministro de señaletica y la identificación con el Logo de la Administración Municipal. El diseño del logo debera ser en papel de seguridad, previa autorización por parte del Supervisor del Contrato	Tipo de agente: H2O Capacidad: 2,5 Galones	Unidad	1
2	**Extintor A.B.C (Amarillo)**	**Adquisición e instalación** en sitio del elemento de emergencia aquí indicado, incluye suministro de señaletica y la identificación con el Logo de la Administración Municipal. El diseño del logo debera ser en papel de seguridad, previa autorización por parte del Supervisor del Contrato	Tipo de agente: Polvo Quimico Seco Capacidad: 10 Lb	Unidad	1
3	**Extintor A.B.C (Amarillo)**	**Adquisición e instalación** en sitio del elemento de emergencia aquí indicado, incluye suministro de señaletica y la identificación con el Logo de la Administración Municipal. El diseño del logo debera ser en papel de seguridad, previa autorización por parte del Supervisor del Contrato	Tipo de agente: Polvo Quimico Seco Capacidad: 20 Lb	Unidad	1
4	**Extintor CO2 (Rojo)**	Inspección, mantenimiento y servicio de recarga de extintores existentes, propiedad de la Alcaldia de San José de Cúcuta. Incluye actualización de la señaletica del extintor y el cambio e instalación del soporte, en el situo donde indique el supervisor del contrato. (El extintor podra ser reubicado siguiendo las indicaciones del supervisor del contrato)	Para evitar el mal funcionamiento del dispositivo, la recarga debe realizarse anualmente e inmediatamente después del uso (sin importar la cantidad de agente que se haya usado), según la NFPA 10, Capítulo 7, numeral 7.4.1.1. Además, la NFPA 10, Capítulo 7, numeral 7.4.2., determina la frecuencia de la recarga de extintores: Tanque con Bomba: Cada 12 meses, los extintores con tanques con agua y bomba y los tanques con bomba con solución anticongelante a base de cloruro de calcio deben ser recargados con solución fresca, nueva o con agua según sea el requerimiento.	Unidad	1

			Agente Humectante: El contenido en extintores presurizados con agente humectante debe reemplazarse cada año. Durante la inspección de extintores anual, todas las unidades serán revisadas por daños y rellenadas con nitrógeno presurizado y agente de protección contra incendios. Por supuesto, cuando programas la recarga de extintores, garantizas la seguridad de los ocupantes del edificio al reducir significativamente el riesgo de lesiones o muerte relacionadas con el fuego.		
5	**BOTIQUIN PORTATIL TIPO MORRAL CON ELEMENTOS TIPO B** **(INCLUYA KIT DE INMOVILIZADORES DE CUELLO MULTITALLA, TENSIOMETRO MANUAL Y FONENDOSCOPIO).**	**Adquisición** del elemento para la atención de emergencia aquí indicado. El bien debera ser indicado en el sitio donde indique el supervisor del contrato.	Botiquín Tipo Morral Portátil que incluya los siguientes elementos: • 2 Paquete de **Bajalenguas** X 20 unid. en madera • 20 Unidades de **Vendaje adhesivo (Curitas)** • 1 Unidades - **Cinta microporosa** de 2,5 cm x 5 metros • 20 paquete por 5 unidades de **Gasa estéril** en sobres, en total 100 unidades • 3 pares de **Guantes de Latex** esteril • 1 Bolsa de **Solución Salina 500ml** • 1 unidad de **Termómetro digital** • 2 unidades de **Venda elástica** de 2´´x 5 yardas 450 cm de longitud estirada. • 2 unidad de **Venda elástica** - 3´´x 5 yardas de 450 cm de longitud estirada	Unidad (Botiquin)	1

			• 2 unidades de **Venda elástica** - 5´´x5 yardas de 450 cm de longitud estirada • 1 unidad de **Venda de algodón laminado**,3´´x 5 yardas y de 450 cms de longitud estirada • 1 unidad (frasco) de **Alcohol antiséptico** de 350 ml • 2 rollos de 4" de **Esparadrapo en tela** • 1 unidad de **Tijera corta todo** - en acero inoxidable, mango de plástico y puntas redondas. • 1 unidad de **Linterna** • 1 unidad de **Collar cervical de adulto** color blanco • 1 unidad de **Collar cervical de niño** • 1 Kit de **Inmovilizadores** o férula de miembros superiores e inferiores • 1 Paquete de **Vasos desechables** de 50 unidades de 9 Onzas • 1 unidad - **Tensiómetro Manual** • 1 unidad - **Fonendoscopio.**		
6	**BOTIQUIN TIPO CANGURO PARA BRIGADISTAS**	**Adquisición** de elemento para la atención de emergencia aquí indicado.	Botiquín tipo canguro para brigadistas con dotación: • 1 Cinta Micropore de ½ X 5 Y • 5 Curas • 1 Esparadrapo de tela ½" X 5 Y • 3 Gasa estéril (7.5 X 7.5 cm) sobre X 5 unid pre cortada • 1 Linterna dinamo recargable no necesita pilas • 2 Par de guantes desechables • 2 Tapabocas desechables • 1 Tijeras de Trauma • 1 Venda elástica de 5" X 5 Y • 1 Venda elástica 3" X 5 Y	Unidad (Botiquin canguro)	1

			• 1 Venda triangular • 1 Silbato metálico • 1 Bolso canguro • 1 Solucion salina 100 ml • 1 Frasco de Jabón antiséptico para uso quirúrgico, Quirucidal Jabón 60 C.C		
7	**CAMILLAS DE EMERGENCIAS**	Adquisición e instalación en sitio del elemento de emergencia aquí indicado. El bien debera ser indicado en el sitio donde indique el supervisor del contrato.	CAMILLA PLASTICA PARA INMOVILIZACION ADULTO Material: Polietileno Color: Naranja Incluye: Arnés tipo araña reflectiva - Aviso estándar señalización genérica, inmovilizador de cuello Uso: Inmovilización y transporte de pacientes, pre hospitalario, adulto	Unidad	1
8	**SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA**	**Adquisición e instalación** de Sistema de Alarma de emergencia aquí indicado. Incluye suministro de señaletica y la identificación con el Logo de la Administración Municipal. El diseño del logo debera ser en papel de seguridad, previa autorización por parte del Supervisor del Contrato	ALARMA PARA EMERGENCIA Y EVACUACION INALAMBRICO Ref: 051 Este kit de alarma de emergencia y evacuación sirve para accionar pulsador de pánico fijo de llave el cual Activa una Sirena de 12V (90dB) cuenta con soporte de una batería de 12V en caso de que falte el fluido eléctrico. El equipo cuenta con Receptor Inalámbrico incorporado con dos Pulsadores o controles para activar a Distancia de 60 mtrs de distancia a Punto de Vista al panel y hasta 25 Metros aproximadamente en Interior puede ser + o - de acuerdo de la estructura paredes etc del sitio.	Unidad	1
9	**PALETAS DE PARE Y SIGA**	**Adquisición** de señalización para elemento para la atención de emergencia aquí indicado.	Medidas: 30x30 cm y 46 de Alto. Espesor: 5	Unidad	1

	(30x30 cm y 46 de Alto)		milímetros de grosor Utilizado usualmente para el control de transito y peatones.		
10	**PALETAS PUNTO DE ENCUENTRO (30x30 cm y 46 de Alto)**	**Adquisición** de señalización para elemento para la atención de emergencia aquí indicado.	Medidas: 30x30 cm y 46 de Alto. Espesor: 5 milímetros de grosor Utilizado para identificar los de Punto de encuentro en caso de una emergencia y simulacros.	Unidad	1
11	**Señalización Ruta de Evacuación Flecha Izquierda**	**Adquisición** de señalización para elemento para la atención de emergencia aquí indicado.	Medidas: 30x15 cm Espesor: 2 milímetros de grosor Utilizado para identificar Ruta de Evacuación Flecha Izquierda en caso de una emergencia y simulacros. Material: Fotoluminicente	Unidad	1
12	**Señalización Ruta de Evacuación Flecha Derecha**	**Adquisición** de señalización para elemento para la atención de emergencia aquí indicado.	Medidas: 30x15 cm Espesor: 2 milímetros de grosor Utilizado para identificar Ruta de Evacuación Flecha Derecha en caso de una emergencia y simulacros. Material: Fotoluminicente	Unidad	1
13	**Señalización Salida de Emergencia**	**Adquisición** de señalización para elemento para la atención de emergencia aquí indicado.	Medidas: 30x15 cm Espesor: 2 milímetros de grosor Utilizado para identificar Señal Salidade Emergencia en caso de una emergencia y simulacros. Material: Fotoluminicente	Unidad	1
14	**Bases tipo matera para Extintor de H2O color Verde de 2,5 Galones, con señalización**	**Adquisición** de soprte para elementos de emergencia aquí indicado.	Soporte pedestal para extintor de 2,5 Galones para Extintor de H2O, en su base cuenta con 3 patas para poder soporte del mismo protegidas con caucho o en pasta para evitar resbalarse en baldosín, su altura total es de 77 cm	Unidad	1
15	**Bases tipo matera para Extintor A.B.C color Amarillo de 10 Lb, con señalización**	**Adquisición** de soprte para elementos de emergencia aquí indicado.	Soporte pedestal para extintor de 10 libras, en su base cuenta con 3 patas para poder soporte	Unidad	1

			del mismo protegidas con caucho o en pasta para evitar resbalarse en baldosín, su altura total es de 77 cm		
16	**Bases de pared para extintores**	**Adquisición** de soprte para elementos de emergencia aquí indicado.	Soporte **Tipo L** para soporte de extintor, de material en aluminio. Capacidad de 10 Libras Carácter: Accesorio	Unidad	1
17	**Caja de Guantes de Latex Tallas S,M,L**	Adquisición del elemento aquí indicado, para la atención de Primeros Auxilios en caso de una emergencia.	Guantes de Latex, caja de tallas surtidas (S,M,L) calibre 8. Guantes de látex, son un tipo de guante fabricado de elastómeros. Su principal uso se da como medida de protección para las manos en actividades relacionadas con la prevención del riesgo biológico.	Unidad	1
18	**Venda Elástica de 2´´x 5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.**	Adquisición del elemento aquí indicado, para la atención de Primeros Auxilios en caso de una emergencia.	Aspecto Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, sin rotura de fibras, suave al tacto Color Blanco/Piel Olor Inoloro	Unidad	1
19	**Venda Elástica de 3´´x 5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.**	Adquisición del elemento aquí indicado, para la atención de Primeros Auxilios en caso de una emergencia.	Aspecto Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, sin rotura de fibras, suave al tacto Color Blanco/Piel Olor Inoloro	Unidad	1
20	**Venda Elástica de 5´´x 5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.**	Adquisición del elemento aquí indicado, para la atención de Primeros Auxilios en caso de una emergencia.	Aspecto Tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, sin rotura de fibras, suave al tacto Color Blanco/Piel Olor Inoloro	Unidad	1

Componente de adquisición de equipo de emergencias (elementos de atención en salud)

ÍTEM	ELEMENTO DE EMERGENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	**Tensiómetro + Fonendoscopio Manuales**	Adquisición del elemento aquí indicado, para la atención de Primeros Auxilios en caso de una emergencia.	• Intervalo de Medición: 0-300 mmHg. • Subdivisión Escala: 2 mmHg. • Precisión: 3,5 mmHg.	Unidad	1

			• Hinchado: Hinchado manual mediante bomba de inflación. • Dimensiones de la circunferencia del brazalete: 24cm - 36cm (para adulto).		
2	**Gasas Esteril**	Adquisición del elemento aquí indicado, para la atención de Primeros Auxilios en caso de una emergencia.	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:** 100% Hilos de algodón Alta capacidad de absorción Dimensiones: (50 – 200) mm y (8 – 12) mm Gasa estéril: esterilizada con óxido de etileno Manufacturado bajo ISO 9001, ISO 13485 y FDA. Vida útil: 5 años.	Unidad (1 caja por 50 paquetes de 2 unidades)	1
3	**Alcohol Antiséptico por 350 ml al 70%.**	Adquisición del elemento aquí indicado, para la atención de Primeros Auxilios en caso de una emergencia.	ALCOHOL ANTISÉPTICO AL 70%, botella de 350 ml, fecha de no menor a 3 años • Aspecto. Liquido. • Color. Translucido. • Olor. Característico. • Viscosidad. 1,01 - 1,3 Cp. • Densidad Específica. 0,850 – 0,950 G/Ml. • pH. 5.0– 7.0.	Unidad (1 Botella de 350 ml, fecha de vencimiento posterior a 3 años)	1
4	**Solucion Salina - 1 bolsa por 100 ml**	Adquisición del elemento aquí indicado, para la atención de Primeros Auxilios en caso de una emergencia.	Solucion salina, bolsa por 100 ml, con fecha de vencimiento no menor a 3 años	Unidad	1
5	**Curas para protección de heridas**	Adquisición del elemento aquí indicado, para la atención de Primeros Auxilios en caso de una emergencia.	Características: • Venda plástica adhesiva de libre uso. • Adhesivo hipoalergénico, no deja residuos al ser retirado. • Las micro perforaciones permiten la respiración de la piel. • Material suave y adaptable a la piel. • Apósito central microporoso que no se adhiere a la herida y absorbe fluidos, ayudando a la cicatrización.	Unidad (caja por 100 unidades C/U)	1
6	**Sabanas Desechables para Camilla**	Adquisición del elemento aquí indicado, utilizado en la atención de Primeros Auxilios en consultorio en caso de una emergencia.	Sabana desechable plana: Elaborado tela no tejida de 40 gramos, 100% polipropileno.	Unidad (Paquete por 10 Unidades)	1
7	**Tabla Snellen**	Adquisición del elemento aquí indicado, utilizado para realizar tamizaje Visual	La carta o tabla de Jaeger es una prueba optométrica utilizada para evaluar la agudeza visual cercana, esencial para diagnosticar presbicia e hipermetropía. Consiste en párrafos con tamaños de letra decrecientes (desde J10 a J1), sostenidos generalmente a 30-35 cm, donde J1 o J1+ representa la mejor visión cercana (equivalente a 20/20). Propósito: Mide la capacidad de leer de cerca (periódicos, libros). Formato: Párrafos de texto que disminuyen de tamaño, a menudo etiquetados como J1, J2, ..., J10. Distancia: Se sostiene habitualmente a unos 35.5 cm (14 pulgadas) del paciente.	Unidad	1
8	**Desfibrilador de Primeros Auxilios (DEA) + Kits de Almohadillas de electrodos desechables (parches) para desfibrilador DEA**	Adquisición del elementos aquí indicado, para la atención de Primeros Auxilios en caso de una emergencia.	Las especificaciones de un desfibrilador externo automático (DEA) pueden incluir: • Batería: Tipo de batería, duración, capacidad y descargas • Pantalla: Tamaño, tipo de pantalla, interfaz y funciones • Descargas: Nivel de descarga, forma de onda y energía • Almacenamiento de datos: Capacidad de almacenamiento de ECG y eventos • Conectividad: Opciones de conectividad, como 4G o USB • Orientación: Instrucciones de voz, pictogramas e indicadores luminosos • Autodiagnóstico: Test de autodiagnóstico diario y reporte del estado del dispositivo • Transferencia de datos: Opciones de transferencia de datos • Dimensiones: Medidas del dispositivo • Peso: Peso del dispositivo con batería y accesorios • Resistencia: Índice de protección contra polvo y agua Las especificaciones de las Almohadillas de electrodos desechables (parches): • Alta compatibilidad: Exclusivamente diseñados para el desfibrilador DEA • Adhesión segura: Gel conductor avanzado para un contacto perfecto con la piel. • Fácil aplicación: Diseño intuitivo para una colocación rápida y precisa. • Uso único: Garantiza la higiene y seguridad del paciente.	Unidad (DEA + 2 kit de Electrodos)	1
9	**Señalización ambientes 100% libres de**	**Adquisición** de señalización Vertical para cumplimiento de	Medidas: 21 x 29,7 cm Espesor: 2 milímetros de grosor Utilizado para identificar ambientes 100% libres de humo de tabaco y aerosoles.	Unidad	1

	humo de tabaco y aerosoles	la Ley 1335 de 2009 y la Resolucion 624 de 2025.			
10	**Servicio a atención de ambulancia por evento para prestar traslado de pacientes al servicio de urgencias,**	Prestación de servicio de transporte en ambulancia para el traslado de pacientes que requieran asistencia dentro de la zona protegida de las sedes administrativas de la entidad.	Servicios de prestadores de cuidado primario ZONA SEGURA: Prestación de servicio de ambulancia TAB, cumpliendo con los equipos e insumos exigidos por la Resolución 3100 de 2019. COBERTURA DEL SERVICIO: Prestar la asistencia médica de emergencias y urgencias cuando sea requerida durante los 7 días de la semana las 24 horas del día a los servidores públicos, contratistas y visitantes de la alcaldía de San José de Cúcuta y sus sedes. TIEMPOS DE RESPUESTA: La atención de la llamada deberá presentar los siguientes tiempos de respuesta, de conformidad con el protocolo de emergencias y urgencias que se detallan a continuación: EMERGENCIAS: 15 Minutos URGENCIAS: 60 Minutos	Servicio a todo costo (Mes)	1

Componente de elementos de ergonomía

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	**Base para monitor**	Adquisición del elemento aquí indicado, para mantener una adecuada posicion de cuello y cabeza frente al computador y reducir fatiga visual y mental.	Tamaño: 34 cm x 22 cm x 10 cm Peso: 1.5 kg Graduable a 5 diferentes Alturas (entre 10 y 16 cm) Hecho con madera Pintura electrostática color negro Soporta hasta 20 kg	Unidad	1
2	**Mouse vertical ergonomico alámbrico**	Adquisición del elemento aquí indicado, para mantener mano en posicion neutra y reducir la presion en la muñeca, el codo y el hombro.	Sensor óptico con resolución de 1600 dpi para precisión en el agarre. Velocidad máxima de 1600 ips para rápida respuesta. Conexión USB para facilidad de uso. Diseño ergonómico que reduce la tensión en la mano. Cinco botones programables para funciones personalizables. Compatible con sistemas operativos Linux, Mac y Windows.	Unidad	1
3	**Teclado**	Adquisición del elemento aquí indicado, para una adecuada posicion de muñeca y mano, reduciendo la tension y el riesgo de lesiones.	Diseño Ergonómico: Teclado de tamaño completo con distribución QWERTY.Conexión USB: Plug and playa fácil instalación sin controladores. Compatible Universal: Funciona con Windows, Linux y otros sistemas operativos. Teclas Suaves y Silenciosas: Ideal para largas jornadas de trabajo. Construcción Resistente: Material duradero para uso continuo. Cable Largo: Permite una conexión cómoda y flexible al equipo. Teclado Numérico Integrado: Perfecto para tareas contables y de oficina. Indicadores LED: Muestra estado de Bloq Mayús, Num y Scroll.	Unidad	1
4	**Reposapies**	Adquisición del elemento aquí indicado, para adoptar una adecuada higiene postural en el puesto de trabajo, ademas de reducir la tensión y la fatiga en las piernas y pies.	Diseño ergonómico Superficie con burbujas para masajear los pies Graduable a 2 alturas: 10,5 cm - 13 cm Ángulo ajustable: 0 a 15° Base antideslizante Elaborado en plástico Medidas: 43 x 31 x 10,5 cm Peso: 1,6 kg	Unidad	1
5	**Silla ergonómica**	Adquisición del elemento aquí indicado, para adoptar una adecuada higiene postural en el puesto de trabajo, ademas de reducir la tensión muscular en la espalda, hombros y cuello.	Diseño ergonómico con soporte lumbar. Cuenta con un cabezal ajustable en altura e inclinación. Con altura regulable y movimiento basculante, alcanzando los 105° de inclinación Sus apoyabrazos son abatibles. Cuenta con 5 ruedas y giro de 360° Materiales: Asiento y respaldo recubiertos en malla con espuma interior. Base y brazos de polipropileno.	Unidad	1

			Peso máximo soportado: 120 kg. Dimensiones: Respaldo 45 x 50 cm / Asiento 47 x 46 x 7 cm / Altura del asiento al suelo 46-56 cm / Altura total 105,5-124,5 cm Peso: 8,8 kg		
6	**Silla ergonómica para personas pesadas**	Adquisición del elemento aquí indicado, para adoptar una adecuada higiene postural en el puesto de trabajo, ademas de reducir la tensión muscular en la espalda, hombros y cuello en personas pesadas.	Silla de oficina grande para personas pesadas, soporta hasta 180 kg, altura ajustable, asiento acolchado amplio, reposabrazos ajustables, soporte lumbar, respaldo de malla transpirable, 5 ruedas giratorias de 360° para libertad de movilidad. Dimensiones: 110 cm de alto x 58 cm de ancho x 50 cm de profundidad Soporta hasta: 180 kilos	Unidad	1
7	**Pad Mouse cuadrado**	Adquisición del elemento aquí indicado, para adoptar una mejor posicion de la muñeca y de la mano al usar el raton, reduciendo la tension muscular, asegurando movimientos mas sueves y precisos que aseguran la comodidad.	Ancho: 21 cm. Largo: 25 cm. Espesor: 2 mm. Tamaño del mouse pad: S. Marco cosido anti-deshilachado que evita el desgaste y prolonga la durabilidad. Superficie lisa que permite un movimiento rápido y controlado. Base de goma antideslizante que mantiene la alfombrilla firmemente en su lugar.	Unidad	1
8	**Soporte para portatil ergonomico**	Adquisición del elemento aquí indicado, para una adecuada posicion de muñeca y mano, reduciendo la tension y el riesgo de lesiones.	Plataforma de 22.5 cm de ancho x 22.5 cm de alto Angulo ajustable entre 15° y 30° 5 niveles de altura, altura máxima de 20 cm Diseño abierto que permite una ventilación efectiva Elaborado en acero Capacidad de carga: 5 kg Tamaño de portátil sugerido: hasta 15 pulgadas También puede utilizarse con la mayoría de tablets	Unidad	1
9	**Escritorio de Puesto de Trabajo**	Adquisición del elemento aquí indicado, para adoptar una adecuada higiene postural en el puesto de trabajo, ademas de reducir la tensión muscular en la espalda, hombros y cuello.	Superficie: Madera Color Arena Estructura: Metal-Madera de alta resistencia y armado. Acabados: Cajoneras auxiliares en Madera enchapada en formica, corredero Full Extensión con frentes en madera. Dimensiones: Alto: 75 cm – Ancho: 130 cm – Fondo: 70 cm.	Unidad	1
10	**Escritorio Ajustables por talla y condición de discapacidad del Trabajador.**	Adquisición del elemento aquí indicado, para adoptar una adecuada higiene postural en el puesto de trabajo, ademas de reducir la tensión muscular en la espalda, hombros y cuello.	Superficie: Madera Color Arena Estructura: Metal-Madera de alta resistencia y armado. Acabados:Cajoneras auxiliares en Madera enchapada en formica, corredero Full Extensión con frentes en madera. Dimensiones: Alto: 65 A 82 cm – Ancho: 130 cm – Fondo: 70 cm.	Unidad	1

VIII. Aspecto Comercial

Las empresas relacionadas con el sector se encuentran clasificadas de acuerdo con el código CIIU y código UNSPSC de la siguiente manera: El objeto que se contratará consiste en la prestación, de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas se identifica en el grupo F Servicios, conforme a UNSPSC V.14.080 de la siguiente manera:

Clasificación del bien:

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar hasta el Tercer Nivel:

PRODUCTOS DE USO FINAL		
Grupos	**Código**	**Nombre**
Código - segmento	42000000	Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Código – familia	42170000	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo

Código – clase	42172000	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo

PRODUCTOS DE USO FINAL		
Grupos	**Código**	**Nombre**
Código - segmento	46000000	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad
Código – familia	46180000	Seguridad y protección personal
Código – clase	46181500	Ropa de seguridad

PRODUCTOS DE USO FINAL		
Grupos	**Código**	**Nombre**
Código - segmento	46000000	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad
Código – familia	46180000	Seguridad y protección personal
Código – clase	46181600	Calzado de Protección

PRODUCTOS DE USO FINAL		
Grupos	**Código**	**Nombre**
Código - segmento	46000000	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad
Código – familia	46180000	Seguridad y protección personal
Código – clase	46181700	Protectores de Cara y Cabeza

PRODUCTOS DE USO FINAL		
Grupos	**Código**	**Nombre**
Código - segmento	46000000	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad
Código – familia	46180000	Seguridad y protección personal
Código – clase	46181900	Protectores Auditivos

PRODUCTOS DE USO FINAL		
Grupos	**Código**	**Nombre**

Código - segmento	46000000	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad
Código – familia	46180000	Seguridad y protección personal
Código – clase	46182000	Protección de la Respiración

PRODUCTOS DE USO FINAL		
Grupos	**Código**	**Nombre**
Código - segmento	46000000	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad
Código – familia	46180000	Seguridad y protección personal
Código – clase	46182200	Equipo de apoyo ergonómico

PRODUCTOS DE USO FINAL		
Grupos	**Código**	**Nombre**
Código - segmento	46000000	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad
Código – familia	46190000	Protección contra incendios
Código – clase	46191600	Equipo contra incendios

SERIVICIOS		
Grupos	**Código**	**Nombre**
Código - segmento	85000000	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios
Código – familia	55120000	Etiquetado y accesorios
Código – clase	55121700	Señalización

SERIVICIOS		
Grupos	**Código**	**Nombre**
Código - segmento	56000000	Muebles, Mobiliario y Decoración
Código – familia	56100000	Muebles de alojamiento
Código – clase	56101500	Muebles

Nomenclatura de las actividades económicas a desarrollo dentro del marco del proceso de contratación según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme

SECCIÓN G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

División 47: Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas

4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados
4799	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

- **Estudio de mercado**

El Municipio de San José de Cúcuta, a través de la Secretaría de General, orientó la fijación del valor del proceso de contratación, por medio del correspondiente estudio de mercado, el cual, de conformidad con el objeto contractual de la respectiva compra pública, y con los lineamientos necesarios para la valoración objetiva del proceso, en aplicación de los principios rectores de la Contratación Estatal, se realizó un proceso de consulta de precios de mercado, por medio de la creación de un evento de cotización, Solicitud de Información de Proveedores (SIP), a través de plataforma SECOP II; esto según su clasificación de bienes y servicios UNSPSC, con el código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas V 14.0801, con la descripción del bien adquirir bajo la modalidad de compra venta. Se solicitó cotizar cada uno de los componentes establecidos en el anexo técnico del proceso.

Como bien se mencionó, en el proceso de consulta de precios de mercado a través de SIP, conforme a las condiciones técnicas del proceso, la respuesta a la solicitud a proveedores arrojó cuantías unitarias contribuyeron a orientar las cuantías-precio de referencia, conforme a la necesidad requerida por la entidad, en función de los elementos tipificados en el apartado técnico. El balance fue el siguiente:

BIEN Y/O SERVICIO ESPECIFICADO: Prestación de servicios logísticos y suministro de bienes y servicios diversos relacionados con seguridad en el trabajo.

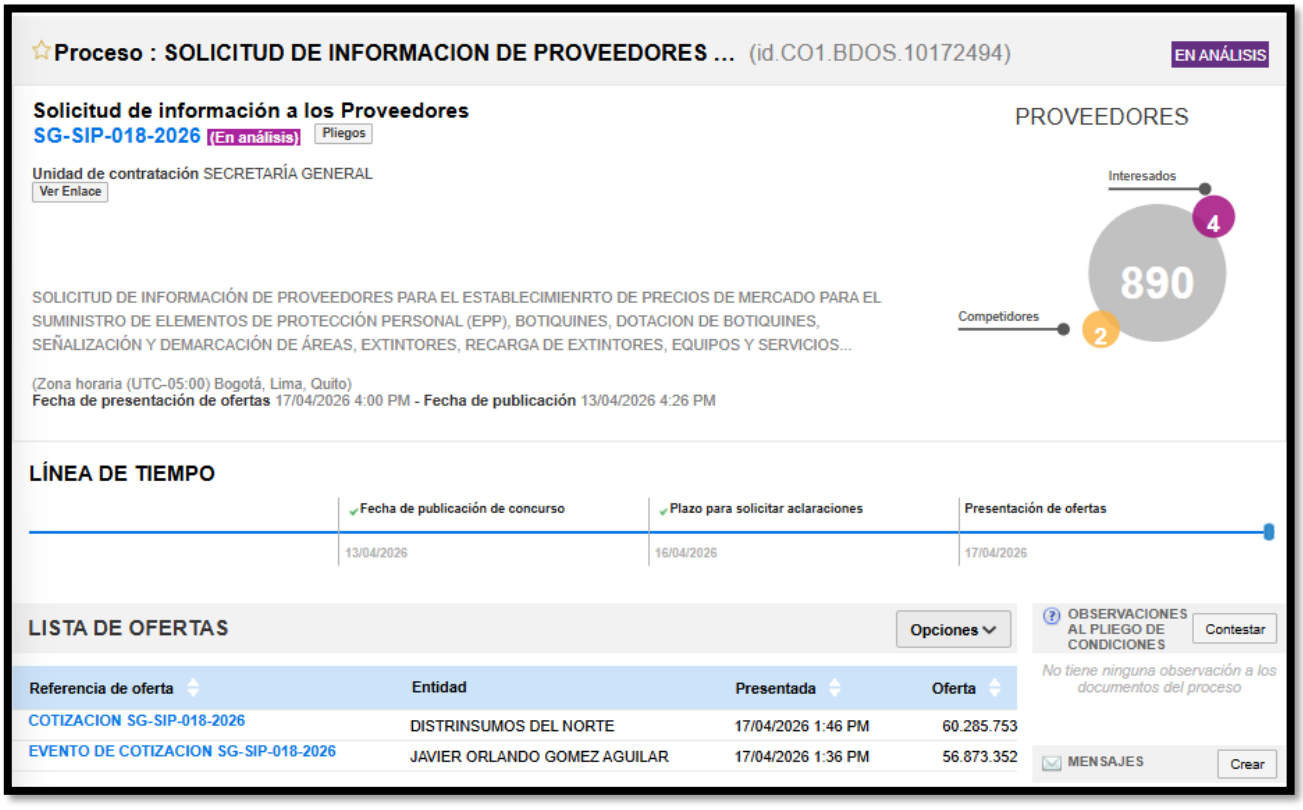
Evento de cotización: **SG-SIP-018-2026**

Detalle: SOLICITUD DE INFORMACION DE PROVEEDORES ABIERTA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CONSULTA DE PRECIOS DE MERCADO PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACION EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

Proveedores del proceso: 346
Proveedores interesados: 3
Proveedores con respuesta a la solicitud de información de proveedores: 3

Proveedores con respuesta a evento de cotización:

- DISTRINSUMOS DEL NORTE
- JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR



Cotizaciones y precios techo de referencia

- **Balance[7]:**

- ***Elementos de protección EPP***

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD				DISTRINSUMOS DEL NORTE	JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR	PRECIOS DE TECHO DE REFERENCIA
ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	CASCO CON SISTEMA DE AJUSTE DE RATCHET, CON BARBUQUEJO DE 4 APOYOS	UNIDAD	1	115.523	108.984	112.254
2	COFIA	UNIDAD	1	1.056	996	1.026
3	CAPUCHON TIPO MONJA	UNIDAD	1	48.807	46.044	47.425
4	MÁSCARA SOLDAR FOTOSENSIBLE	UNIDAD	1	406.798	383.772	395.285
5	CARETA FACIAL PROTECTORA ABATIBLE DE MALLA METÁLICA	UNIDAD	1	89.485	84.420	86.953
6	CASCO GUADAÑADOR, CON PROTECTOR AUDITIVO	UNIDAD	1	309.160	291.660	300.410
7	GAFAS DE SEGURIDAD OSCURAS	UNIDAD	1	16.269	15.348	15.808
8	GAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTES	UNIDAD	1	19.525	18.420	18.973
9	LENTES DE SEGURIDAD ANTIEMPAÑO, RESISTENTES A SALPICADURAS QUÍMICAS E IMPACTOS	UNIDAD	1	105.767	99.780	102.773
10	TAPABOCAS CONVENCIONA	UNIDAD	1	1.221	1.152	1.187
11	MASCARILLA CON FILTRO Y RESPIRADOR RESPIRADOR 9502+ N95	UNIDAD	1	10.570	9.972	10.271
12	MASCARA CON DOBLE FILTRO INCLUIDOS - SERIE 6000	UNIDAD	1	366.120	345.396	355.758
13	RESPIRATORIO	UNIDAD	1	40.679	38.376	39.527
14	RESPIRATORIO	UNIDAD	1	35.794	33.768	34.781
15	RESPIRATORIO	UNIDAD	1	192.008	181.140	186.574
16	AUDÍFONOS DE INSERCIÓN	UNIDAD	1	7.518	7.092	7.305
17	AUDÍFONOS DE COPA	UNIDAD	1	82.985	78.288	80.637
18	TAPAOIDOS DE COPA PARA ADAPTAR A CASCOS	UNIDAD	1	117.151	110.520	113.836
19	CAMISA MANGA LARGA	UNIDAD	1	159.458	150.432	154.945
20	ROPA DE TRABAJO PERSONAL DE ASEO (TRAJE DE MAYO)	UNIDAD	1	284.750	268.632	276.691
21	ARNÉS EN X (TRABAJO EN ALTURA)	UNIDAD	1	569.513	537.276	553.394
22	PANTALON TIPO JEAN	UNIDAD	1	212.000	200.000	206.000
23	ESLINGA EN Y DE DETENCIÓN DOBLE CON ABSORBEDOR (TRABAJO EN ALTURA)	UNIDAD	1	2.603.530	2.456.160	2.529.845
24	ESLINGA DE DETENCIÓN SENCILLA (TRABAJO EN ALTURA)	UNIDAD	1	1.272.000	1.200.000	1.236.000
25	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO SENCILLA (TRABAJO EN ALTURA)	UNIDAD	1	1.272.000	1.200.000	1.236.000
26	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO DOBLE (TRABAJO EN ALTURA)	UNIDAD	1	1.484.000	1.400.000	1.442.000
27	BATA EN ALGODÓN CON APLICACIÓN ANTIFLUIDO. (ARCHIVO)	UNIDAD	1	65.864	62.136	64.000

[7] Para efectos del proceso de evaluación de los futuros oferentes, y su respectiva valoración, estos se abordarán conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2021, Subsección 2, **artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo**, y en lo dispuesto en la Guía de Colombia Compra Eficiente para el manejo de ofertas artificialmente bajas.

28	CHALECO REFLECTIVO	UNIDAD	1	65.088	61.404	63.246
29	ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA LLUVIAS (IMPERMEABLE) CONJUNTO CHAQUETA PANTALÓN	UNIDAD	1	227.802	214.908	221.355
30	BATA MANGA LARGA ANTIFLUIDO	UNIDAD	1	14.641	13.812	14.226
31	DELANTAL IMPERMEABLE (PARA PERSONAL DE ASEO)	UNIDAD	1	187.124	176.532	181.828
32	OVEROL TÉRMICO IMPERMEABLE PARA CUARTOS FRÍOS	UNIDAD	1	1.057.681	997.812	1.027.746
33	PETO EN CARNAZA O VAQUETA PARA SOLDAR Y/O GUARAÑAR	UNIDAD	1	105.767	99.780	102.773
34	RODILLERAS CON CANILLERAS PARA PLOMERIA Y GUADAÑADORA	UNIDAD	1	235.943	222.588	229.266
35	GUANTES DE VAQUETA	UNIDAD	1	23.545	22.212	22.878
36	GUANTES DE GOMA O CAUCHO	UNIDAD	1	19.525	18.420	18.973
37	GUANTES DE HILAZA (TRABAJO EN ALTURA)	UNIDAD	1	24.613	23.220	23.917
38	GUANTES LARGOS PARA SOLDADURA Y/O GUARAÑAR	UNIDAD	1	56.947	53.724	55.336
39	GUANTES DIELECTRICOS PARA TRABAJOS DE BAJA TENSION ELÉCTRICA	UNIDAD	1	65.088	61.404	63.246
40	GUANTES DE NITRILO	UNIDAD	1	4.058	3.828	3.943
41	GUANTES DE LATEX	UNIDAD	1	2.430	2.292	2.361
42	GUANTES PARA CUARTO FRÍO	UNIDAD	1	53.691	50.652	52.172
43	BOTA DE CUERO CON RESISTENCIA A LA HUMEDAD	UNIDAD	1	366.120	345.396	355.758
44	BOTAS EN PVC CAUCHO PUNTERA DE ACERO	UNIDAD	1	219.662	207.228	213.445
45	BOTAS PARA CUARTO FRÍO	UNIDAD	1	252.212	237.936	245.074
46	CALZADO ANTIDESLIZANTE PERSONAL DE ASEO	UNIDAD	1	125.292	118.200	121.746
47	CUERDAS CERTIFICADAS PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS DE 11MM 13MM 16MM	UNIDAD	1	813.597	767.544	790.570
48	ASCENDEDORES Y DESCENDEDORES	UNIDAD	1	2.684.887	2.532.912	2.608.899
49	DESCRIPCIÓN MOSQUETÓN EN D CARABINER EN ACERO TRIPLE SEGURO	UNIDAD	1	105.767	99.780	102.773
VALOR TOTAL, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, TRIBUTOS, TASAS Y DESCUENTOS QUE HAYA LUGAR)				**16.601.029**	**15.661.348**	**16.131.188**

Componente de servicios de recarga de extintores

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD				**DISTRINSUMOS DEL NORTE**	**JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR**	**PRECIOS DE TECHO DE REFERENCIA**
ÍTEM	**ELEMENTO DE EMERGENCIA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
1	**Extintor H2O Verde (de 2,5 Galones)**	Servicio a todo costo	1	74.199	69.999	72.099
2	**Extintor A.B.C (Amarillo) de 10 Lb**	Servicio a todo costo	1	74.199	69.999	72.099
3	**Extintor A.B.C (Amarillo) de 20 Lb**	Servicio a todo costo	1	84.799	79.999	82.399
4	**Extintor A.B.C (Amarillo) de 30 Lb**	Servicio a todo costo	1	91.159	85.999	88.579
5	**Extintor A.B.C (Amarillo) de 150 Lb**	Servicio a todo costo	1	402.799	379.999	391.399
6	**Extintor B.C (Rojo) de 20 Lb**	Servicio a todo costo	1	275.600	260.000	267.800

7	**Extintor CO2 (Rojo) de 10 Lb**	Servicio a todo costo	1	275.599	259.999	267.799
8	**Extintor Solkaflam (Blanco de 10 Lb)**	Servicio a todo costo	1	455.799	429.999	442.899
VALOR TOTAL, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, TRIBUTOS, TASAS Y DESCUENTOS QUE HAYA LUGAR)				**1.734.153**	**1.635.993**	**1.685.073**

Componente de adquisición de elementos de emergencias (extintores y similares).

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD				**DISTRINSUMOS DEL NORTE**	**JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR**	**PRECIOS DE TECHO DE REFERENCIA**
ITEM	**ELEMENTO DE EMERGENCIA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
1	Extintor H2O Verde (de 2,5 Galones)	Unidad	1	356.159	335.999	346.079
2	Extintor A.B.C (Amarillo)	Unidad	1	320.519	302.376	311.447
3	Extintor A.B.C (Amarillo)	Unidad	1	423.999	399.999	411.999
4	Extintor CO2 (Rojo)	Unidad	1	879.800	830.000	854.900
5	BOTIQUIN PORTATIL TIPO MORRAL CON ELEMENTOS TIPO B (INCLUYA KIT DE INMOVILIZADORES DE CUELLO MULTITALLA, TENSIOMETRO MANUAL Y FONENDOSCOPIO).	Unidad (Botiquín)	1	1.920.720	1.812.000	1.866.360
6	BOTIQUIN TIPO CANGURO PARA BRIGADISTAS	Unidad (Botiquín canguro)	1	196.100	185.000	190.550
7	CAMILLAS DE EMERGENCIAS	Unidad	1	477.000	450.000	463.500
8	SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA	Unidad	1	4.004.727	3.778.044	3.891.385
9	PALETAS DE PARE Y SIGA (30x30 cm y 46 de Alto)	Unidad	1	53.691	50.652	52.172
10	PALETAS PUNTO DE ENCUENTRO (30x30 cm y 46 de Alto)	Unidad	1	53.691	50.652	52.172
11	Señalización Ruta de Evacuación Flecha Izquierda	Unidad	1	52.999	49.999	51.499
12	Señalización Ruta de Evacuación Flecha Derecha	Unidad	1	52.999	49.999	51.499
13	Señalización Salida de Emergencia	Unidad	1	52.999	49.999	51.499
14	Bases tipo matera para Extintor de H2O color Verde de 2,5 Galones, con señalización	Unidad	1	59.360	56.000	57.680
15	Bases tipo matera para Extintor A.B.C color Amarillo de 10 Lb, con señalización	Unidad	1	52.999	49.999	51.499
16	Bases de pared para extintores	Unidad	1	15.475	14.599	15.037
17	Caja de Guantes de Latex Tallas S,M,L	Unidad	1	48.759	45.999	47.379
18	Venda Elástica de 2´´x 5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	Unidad	1	137.800	130.000	133.900
19	Venda Elástica de 3´´x 5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	Unidad	1	153.700	145.000	149.350
20	Venda Elástica de 5´´x 5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	Unidad	1	201.400	190.000	195.700
VALOR TOTAL, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, TRIBUTOS, TASAS Y DESCUENTOS QUE HAYA LUGAR)				**9.514.895**	**8.976.316**	**9.245.605**

Componente de adquisición de equipo de emergencias (elementos de atención en salud)

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD				DISTRINSUMOS DEL NORTE	JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR	PRECIOS DE TECHO DE REFERENCIA
ÍTEM	ELEMENTO DE EMERGENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	Tensiómetro + Fonendoscopio Manuales	Unidad	1	174.900	165.000	169.950
2	Gasas Esteril	Unidad (1 caja por 50 paquetes de 2 unidades)	1	50.880	48.000	49.440
3	Alcohol Antiséptico por 350 ml al 70%.	Unidad (1 Botella de 350 ml, fecha de vencimiento posterior a 3 años)	1	11.659	10.999	11.329
4	Solucion Salina - 1 bolsa por 100 ml	Unidad	1	10.599	9.999	10.299
5	Curas para protección de heridas	Unidad (caja por 100 unidades C/U)	1	45.580	43.000	44.290
6	Sabanas Desechables para Camilla	Unidad (Paquete por 10 Unidades)	1	10.599	9.999	10.299
7	Tabla Snellen	Unidad	1	63.599	59.999	61.799
8	Desfibrilador de Primeros Auxilios (DEA) + Kits de Almohadillas de electrodos desechables (parches) para desfibrilador DEA	Unidad (DEA + 2 kit de Electrodos)	1	17.797.400	16.790.000	17.293.700
9	Señalización ambientes 100% libres de humo de tabaco y aerosoles	Unidad	1	52.999	49.999	51.499
10	Servicio a atención de ambulancia por evento para prestar traslado de pacientes al servicio de urgencias,	Servicio a todo costo (Mes)	1	7.206.940	6.799.000	7.002.970
VALOR TOTAL, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, TRIBUTOS, TASAS Y DESCUENTOS QUE HAYA LUGAR)				**25.425.155**	**23.985.995**	**24.705.575**

Componente de elementos de ergonomía

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD				DISTRINSUMOS DEL NORTE	JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR	PRECIOS DE TECHO DE REFERENCIA
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	Base para monitor	Unidad	1	327.222	308.700	317.961
2	Mouse vertical ergonómico alámbrico	Unidad	1	111.300	105.000	108.150
3	Teclado	Unidad	1	111.300	105.000	108.150
4	Reposapiés	Unidad	1	243.800	230.000	236.900
5	Silla ergonómica	Unidad	1	1.219.000	1.150.000	1.184.500
6	Silla ergonómica para personas pesadas	Unidad	1	1.643.000	1.550.000	1.596.500
7	Pad Mouse cuadrado	Unidad	1	47.700	45.000	46.350
8	Soporte para portátil ergonómico	Unidad	1	265.000	250.000	257.500
9	Escritorio de Puesto de Trabajo	Unidad	1	1.664.200	1.570.000	1.617.100
10	Escritorio Ajustables por talla y condición de discapacidad del Trabajador.	Unidad	1	1.378.000	1.300.000	1.339.000
VALOR TOTAL, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, TRIBUTOS, TASAS Y DESCUENTOS QUE HAYA LUGAR)				**7.010.522**	**6.613.700**	**6.812.111**

Con base en la información de precios unitarios y su ajuste conforme a la necesidad de contratación, la cuantía totalizada, el valor del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria pública asciende a la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000),** cifra la cual incluye IVA, y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. Cabe la pena resaltar que la necesidad debe satisfacerse a través **de un contrato a monto agotable**, estableciendo ítems a precios unitarios ofertados

por el proponente cuyas cantidades finales se determinaran durante la ejecución contractual, de acuerdo con la adquisición de bienes y servicios contemplados dentro del marco de la necesidad y del objeto contractual del proyecto.

El presente proceso está previsto en el plan de compras de la vigencia 2026.

La necesidad de este proceso de contratación está prevista en el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** de la vigencia 2026. El presente proceso de contratación de Mínima Cuantía se encuentra amparado con una Disponibilidad Presupuestal expedida por el Subsecretario del Área Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda del Municipio, con objeto **" 2026R-465 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), BOTIQUINES, DOTACIÓN DE BOTIQUINES, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE AREAS, EXTINTORES, RECARGA DE EXTINTORES, EQUIPOS Y SERVICIOS MÉDICOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO, BUSCANDO EJECUTAR Y CUMPLIR CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJOUMPLIR CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000,00);** recursos que aparan la ejecución del objeto contractual, existiendo la debida relación entre gasto público a realizar y el rubro del cual se derivan los recursos.

Descripción	Número CDP	Rubro	Descripción del Rubro	Fecha de la Disponibilidad	Valor Certificado de Disponibilidad	Valor estimado del Proceso de contratación
2026R-465 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), BOTIQUINES, DOTACIÓN DE BOTIQUINES, SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE AREAS, EXTINTORES, RECARGA DE EXTINTORES, EQUIPOS Y SERVICIOS MÉDICOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO, BUSCANDO EJECUTAR Y CUMPLIR CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJOUMPLIR CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	00000	2.1.2.02.01.003.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Abr-2026	$ 400.000.000	$ 400.000.000
					TOTAL	**$ 400.000.000**

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer en la entidad y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Erogaciones asociadas al proceso de contratación:

DESCUENTOS EN COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS	
Persona natural y jurídica declarante de renta	
Descuentos por impuestos	
RETENCION FUENTE	2,50%
RETEIVA	(15% DEL VALOR DE IVA) – Sí aplica
RETEICA	1% – Si aplica
Estampillas que se descuentan	
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROCULTURA	1%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROANCIANO	2%
DESCUENTO – ESTAMPILLA TASA PRODEPORTE Y RECREACION	2,5%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PRODESARROLLO ACADEMICO CIENTIFICO	1%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROJUSTICIA	2%
Total, estampillas compradas	**10,5%**

Seguridad Social, sobre el 40 % del valor bruto del contrato, el/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, un 12.5%, y en pensiones, un 16%. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 30 de la Ley 1562 de 2012.

IX. Indicadores financieros

ANALISIS FINANCIERO Y ESTADISTICO

Indicadores de análisis

Índice de Liquidez. Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento. Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses. Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Rentabilidad sobre patrimonio. Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos. Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

La información empresarial utilizada, que es el insumo para la consolidación de los indicadores financieros, corresponde a registros obtenidos en SECOP II y de SUPERSOCIEDADES, conforme a proveedores que proveen bienes similares al presente de contratación (suministro de elementos de seguridad y salud en el trabajo) Para el presente proceso de contratación, los datos que se obtuvieron hacen referencia 61 proveedores del orden nacional y regional que han desarrollado procesos a nivel territorial con clasificación UNPSC, y que también reportan información financiera en el Sistema de Integrado de Información de la Superintendencia de Sociedades y que además se encuentran registrados en la Agencia Nacional de Contratación Pública SECOP II. Esto permite robustez conforme a la dinámica productiva del sector comercial.

A continuación, se refleja la muestra de entidades que sirvieron de referencia para cálculo de los índices financieros mencionados en su anterioridad:

Muestra financiera de oferentes

MUESTRA FINANCIERA DE PROVEEDORES						
ÍTEM	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	EQUIPOS FUEGO & RESCATE S.A.S	2,70	0,36	5,83	0,33	0,21
2	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	44,09	0,01	0,10	0,31	0,31
3	GESCOM SAS.	3,24	0,39	37,40	0,25	0,15
4	D&S EMPRESARIALES SAS	5,62	0,20	0,23	0,28	0,22
5	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR SA	2,68	0,36	11,88	0,16	0,10
6	DISTRIBUCIONES EYG SAS	0,33	0,38	22,17	0,33	0,20
7	COMERCIALIZADORA LA GEMA	5,72	0,44	28,26	0,20	0,11
8	SUMINOF S.A.S.	9,09	0,21	INDETERMINADO	0,26	0,20
9	SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS	6,94	0,25	INDETERMINADO	0,25	0,18
10	FUTUROOFFICE DEL TOLIMA S.A.S.	3,81	0,26	47,83	0,20	0,14
11	COMERCIO LA ROCA	31,86	0,02	INDETERMINADO	0,29	0,28
12	ALSAVA SAS	7,45	0,07	19,80	0,25	0,23
13	DISTRIBUCION Y SERVICIO S A S	7,37	0,38	16,12	0,28	0,17

14	C I WARRIORS COMPANY SAS	6,00	0,54	35,37	0,41	0,29
15	COMERCIALIZADORA MUNDIAL DE DEPORTES SAS	4,69	0,20	INDETERMINADO	0,07	0,05
16	COMPAÑÍA MAYFER SB SAS	35,64	0,02	65,06	0,35	0,34
17	MILITARY INDUSTRIES SAS	3,20	0,48	139,47	0,36	0,18
18	ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS	4,35	0,34	6,36	0,28	0,18
19	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.	5,09	0,24	62,08	0,31	0,23
20	DISTRIBUIDORES IMPERIAL	9,62	0,25	60,01	0,18	0,14
21	JAVIER ORLANDO GOMEZ AGUILAR	106,46	0,12	147,47	0,19	0,17
22	REDOX COLOMBIA S.A.S.	2,14	0,43	15,20	0,37	0,21
23	RBCJOCUB	1,60	0,36	8,24	0,16	0,10
24	OFIX SUMINISTROS Y LOGISTICA SAS	2,08	0,48	5,40	0,25	0,13
25	KEY MARKET SAS	1,91	0,65	3,53	0,10	0,03
26	SUMIMAS S A S	4,34	0,55	2,97	0,35	0,16
27	GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	6,33	0,24	35,00	0,37	0,28
28	GESCOM SAS.	3,33	0,39	35,70	0,20	0,12
29	FERREPLASTICOS CALI S.A.S.	2,32	0,48	5,20	0,11	0,06
30	CESAR TABARES L & CIA S.A.S	3,69	0,54	7,67	0,31	0,14
31	HNOVA INGENIERIA SAS	2,78	0,37	8,12	0,28	0,17
32	SOLUCIONES EMPRESARIALES OCUPACIONALES S.A.S.	2,10	0,40	4,96	0,52	0,31
33	TEXSEGIN S.A.S.	2,90	0,47	INDETERMINADO	0,30	0,16
34	SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S	3,22	0,39	524,09	0,35	0,21
35	SUMINISTROS Y SERVICIOS TECNICOS SAS	7,50	0,13	3,00	0,13	0,12
36	IBEROTEC SAS	13,18	0,12	14,26	0,04	0,04
37	AMERQUIP SAS	1,77	0,82	-0,01	0,00	0,00
38	AUTOMATIZACION Y PESO SAS	3,07	0,57	0,15	0,03	0,01
39	COMUNICACIONES DEL CARIBE SAS	2,89	0,32	3,39	0,20	0,13
40	AGROAMIGOS SAS	2,10	0,42	0,05	0,01	0,01
41	COMERCIALIZADORA MCALLISTER SAS	1,93	0,48	13,18	0,44	0,23

42	AMCOL INGENIERIA LTDA	4,93	0,13	7,75	0,05	0,04
43	FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA SAS	1,65	0,42	-2,14	-0,22	-0,13
44	AMERICAN DENTAL ARDENTAL SAS	4,87	0,20	3,62	0,07	0,05
45	INTEXUS S.A.S	2,72	0,29	0,00	0,26	0,18
46	TECNOWELD S.A.	4,42	0,32	2,54	0,09	0,06
47	COLECCION INDIGENA SAS	1,60	0,39	INDETERMINADO	0,05	0,03
48	INGEBOMBAS SAS	2,63	0,35	19,13	0,16	0,10
49	MAKROCENTER SAS	1,27	0,64	0,00	0,21	0,08
50	V&S COMERCIAL SAS	3,10	0,27	2,45	0,07	0,05
51	SIGN SUPPLY SA	1,91	0,32	INDETERMINADO	0,08	0,05
52	ANDREC CORPORATION S.A.	0,87	0,82	INDETERMINADO	-0,13	-0,02
53	PUENTES GRUAS Y POLIPASTOS HANSECOL SAS	1,88	0,51	6,23	0,18	0,09
54	NS DENTAL SAS	2,95	0,27	INDETERMINADO	0,05	0,04
55	FABEGA SAS	1,99	0,47	0,88	0,05	0,02
56	KAZARCOL LTDA	0,93	0,80	INDETERMINADO	0,26	0,05
57	EVCOL SAS	2,73	0,37	2,07	0,01	0,01
58	TOTALMEDIKS SAS EN REORGANIZACION	0,72	2,21	-4,57	0,16	-0,19
59	ANDREC SURGICAL SA	1,45	0,73	INDETERMINADO	0,05	0,01
60	AUTOMATED TRANSACTIONS SAS	3,88	0,30	0,28	0,03	0,02
61	SOLUCIONES SF S.A.S.	10,37	0,09	INDETERMINADO	0,32	0,29

Fuente: SECOP II-SUPERSOCIEDADES; cálculos propios

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Índice de liquidez	
Mean	7,114767408
Standard Error	1,932735348
Median	3,098750567
Mode	#N/D
Standard Deviation	15,09514563
Sample Variance	227,8634215
Kurtosis	32,44064113
Skewness	5,335156634
Range	106,13
Minimum	0,33
Maximum	106,46
Sum	434,0008119
Count	61
Largest(1)	106,46
Smallest(1)	0,33
Confidence Level(95,0%)	3,866046308

Límite inferior del Índice de liquidez: Mayor o igual 3

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

Índice de endeudamiento	
Mean	0,393742842
Standard Error	0,038569322
Median	0,365969068
Mode	0,48
Standard Deviation	0,301236038
Sample Variance	0,090743151
Kurtosis	21,48131601
Skewness	3,72669683
Range	2,19612943
Minimum	0,01
Maximum	2,20612943
Sum	24,01831336
Count	61
Largest(1)	2,20612943
Smallest(1)	0,01
Confidence Level(95,0%)	0,077150132

Límite superior del Índice de endeudamiento: Menor o igual a 0,36

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

Razón de cobertura intereses	
Mean	23,5050313
Standard Error	9,127138054
Median	3,62396204
Mode	0
Standard Deviation	71,28522703
Sample Variance	5081,583592
Kurtosis	41,94592288
Skewness	6,120820728
Range	528,6607298
Minimum	-4,570729809
Maximum	524,09
Sum	1433,806909
Count	61
Largest(1)	524,09
Smallest(1)	-4,570729809
Confidence Level(95,0%)	18,25699437

Límite inferior de la Razón de cobertura de intereses[8] sugerido: Mayor o igual 3 o Indeterminado

[8] Es preciso indicar que de acuerdo al "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación" de Colombia Compra Eficiente, la especificación para el procedimiento a seguir en casos donde ocurran divisiones por cero: "Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, si el proponente no contiene obligaciones financieras, y su indicador es indeterminado, resultará habilitado en el análisis de este indicador financiero (Razón de cobertura de intereses)."

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

Rentabilidad del Patrimonio	
Mean	0,194288181
Standard Error	0,018163798
Median	0,19
Mode	0,25
Standard Deviation	0,141863801
Sample Variance	0,020125338
Kurtosis	0,215343158
Skewness	-0,36942324
Range	0,742119261
Minimum	-0,222119261
Maximum	0,52
Sum	11,85157905
Count	61
Largest(1)	0,52
Smallest(1)	-0,222119261
Confidence Level(95,0%)	0,036333007

Límite inferior de la rentabilidad del patrimonio sugerido: Mayor o igual a 0,19

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

Rentabilidad del Activo	
Mean	0,123699634
Standard Error	0,013528409
Median	0,13
Mode	0,21
Standard Deviation	0,105660255
Sample Variance	0,011164089
Kurtosis	0,34876133
Skewness	-0,250910684
Range	0,528537181
Minimum	-0,188537181
Maximum	0,34
Sum	7,54567769
Count	61
Largest(1)	0,34
Smallest(1)	-0,188537181
Confidence Level(95,0%)	0,027060848

Límite inferior de la Rentabilidad del activo sugerido: Mayor o igual a 0,13

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANZACIONALES PROPUESTOS

Capacidad financiera.

Indicadores financieros propuestos	**Requerimientos para el proceso**	
Índice de liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual a 3
Índice de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o igual a 0,36
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 3 o Indeterminado

Capacidad de Organizacional

Indicadores financieros propuestos	**Requerimientos para el proceso**	
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual a 0,19
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o igual a 0,13

X. Análisis de Riesgo

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO Y MECANISMOS DE COBERTURA

El MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, a través de la Secretaría General, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del contrato que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

- Por su procedencia
- Por el momento en que se pueden producir
- Por las causas desde las cuales se produce
- Por las áreas que llegue a afectar

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

Probabilidad del riesgo

	Categoría	Valoración
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3

	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

Impacto del riesgo

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de maneta baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Valoración del riesgo

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de maneta baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (Probablemente va a ocurrir)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias	5	6	7	8	9	10

Categoría del riesgo

VALORACION DEL RIESGO (SUMATORIA VALORACION PROBABILIDAD DEL RIESGO + VALORACION IMPACTO DEL RIESGO)	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio

2, 3 y 4	Riesgo bajo

Con base en estos parámetros entonces tenemos:

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7o de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental.

De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Municipio de Cúcuta, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz descrita en el anexo de este documento.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **MUNICIPIO,** una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL MUNICIPIO DE CÚCUTA** y como afianzado el futuro **CONTRATISTA** y cubrirá los siguientes **RIESGOS**:

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (Que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
1	General	Interno	Planeación	Económico	Presupuesto oficial insuficiente en relación con los precios de mercado	No presentación de ofertas	1	2	3	Bajo	Entidad	Revisión y ajuste de los estudios previos y análisis económico del presente proceso de contratación.	1	2	3	Bajo

2	General	Externo	Contratación	Operacional	No se presentan garantías requerirías en el contrato	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Declaración de incumplimiento / establecer planilla con cada uno de los ítems exigidos en los Estudios previos	1	2	3	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Económico	Riesgo de ofertas con precios artificialmente bajos	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Adecuada estructuración del estudio del sector del proceso de contratación, y directrices establecidas en Colombia Compra Eficiente para la comprobación de Ofertas artificialmente bajas	1	1	2	Bajo
4	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato por parte del oferente seleccionado	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Adjudicación de contrato al proponente del segundo lugar, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos del proceso de contratación. Exigencia de las garantías establecidas en las pólizas de seriedad de la oferta.	1	1	3	Bajo
5	General	Externo	Planeación	Operacional	No cumplimiento de los plazos de expedición del respectivo registro presupuestal y publicación	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Fortalecer los procedimientos establecidos para la expedición de los registros presupuestales y publicación en el Secop II	1	1	2	Bajo
6	General	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento del objeto contractual	Falta de cumplimiento oportuno del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Seguimiento constante y control por parte de la supervisión del contrato, al desarrollo del proceso de suministro de elementos de emergencias y protección personal, establecidos en el proceso de contratación. Establecimiento de pólizas de cumplimiento de contrato.	1	2	3	Bajo
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de Especificaciones Técnicas, comprendida, en la mala calidad de los bienes y servicios a otorgar durante del desarrollo del contrato.	Falta de cumplimiento oportuno y calidad del contrato	2	2	4	Medio	Contratista	Seguimiento y control por parte del Supervisor del contrato. Exigencia de las garantías establecidas en las pólizas de calidad de los bienes suministrados, de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, responsabilidad civil extra contractual y seriedad de la oferta.	1	1	2	Bajo

Amparo	Porcentaje / Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes	Vigencia del Amparo
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% del valor del contrato	Término de duración del Contrato y seis (6) meses hasta la liquidación del contrato

CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	10% del valor del contrato	Término de duración del Contrato y seis (6) meses hasta la liquidación del contrato
DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10% del valor del contrato	Término de duración del Contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción de este.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DOSCIENTOS (200) SMMLV DURACIÓN DEL CONTRATO	DOSCIENTOS (200) SMMLV	Duración del contrato
SERIEDAD DE LA OFERTA	10% del valor del contrato	Artículo 2.2.1.2.3.1.9., del Decreto 1082 de 2015.
RECIBO DE PAGO	10% del valor del contrato	Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la Póliza.

El contratista deberá presentar la póliza dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del Contrato, en la SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO.

XI. Conclusiones

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Javier Andrés Figueroa Florez
Elaboró: